



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 130
Año XXXV
Legislatura IX
23 de enero de 2017

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 1/17, sobre la renovación inmediata del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades..... 9902

Proposición no de Ley núm. 2/17, sobre los pagos de la PAC. 9903

Proposición no de Ley núm. 5/17, sobre las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS). 9903

Proposición no de Ley núm. 6/17, sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad. 9904

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 3/17, sobre medidas de apoyo a las familias que entre sus miembros tengan alguna persona con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 9905

Proposición no de Ley núm. 4/17, sobre la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 9905

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 206/16, sobre implantación de la banda ancha. 9906

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 350/16, referente a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). 9906

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 1/17, relativa al servicio de transporte escolar. 9906

Interpelación 2/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón relativa a la aplicación de la Política Agraria Común en los últimos dieciocho meses. 9907

Interpelación núm. 3/17, relativa a la situación de la Administración Electrónica. 9907

Interpelación núm. 4/17, relativa a la innovación tecnológica en las empresas de alta y media tecnología. 9908

Interpelación núm. 5/17, relativa a la futura Ley del Voluntariado. 9908

Interpelación núm. 6/17, relativa a la financiación de los Servicios Sociales. 9909

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 123/17, relativa al pago de servicios extraescolares para hacer uso del servicio de comedor escolar. 9909

Pregunta núm. 128/17, relativa lo destinado a Investigación en 2016. 9909

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 65/17, relativa al cobro en efectivo a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9910

Pregunta núm. 66/17, relativa a las facturas emitidas los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9911

Pregunta núm. 67/17, relativa a la conculcación del derecho a la sanidad pública, gratuita y universal de los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9911

Pregunta núm. 68/17, relativa a las funciones del personal sanitario y el cobro de la atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9912

Pregunta núm. 69/17, relativa a la información a las mutuas, entidades aseguradoras y mutualistas sobre la suspensión de la aplicación del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9912

Pregunta núm. 70/17, relativa al cobro de la prestación de atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9913

Pregunta núm. 71/17, relativa a las medidas para suspender el cobro de la atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9913

Pregunta núm. 72/17, relativa al número de beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9914

Pregunta núm. 73/17, relativa a la renovación y/o prórroga del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9915

Pregunta núm. 74/17, relativa al Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 9915

Pregunta núm. 75/17, relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de Urgencias de la ciudad de Zaragoza. 9916

Pregunta núm. 76/17, relativa a becas de comedor en el CEIP San Braulio de Zaragoza. . . 9916

Pregunta núm. 77/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ana Mayayo de Zaragoza. . 9916

Pregunta núm. 78/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ciudad de Zaragoza de Zaragoza. 9916

Pregunta núm. 79/17, relativa a becas de comedor en el colegio Escuelas Pías de Zaragoza. 9917

Pregunta núm. 80/17, relativa a becas de comedor en el colegio Hijas de San José de Zaragoza. 9917

Pregunta núm. 81/17, relativa a becas de comedor en el CEIP José Antonio Labordeta Subías de Zaragoza. 9917

Pregunta núm. 82/17, relativa a becas de comedor en el CEIP José María Mir de Zaragoza.	9917	Pregunta núm. 98/17, relativa al cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.	9922
Pregunta núm. 83/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Juan XXIII de Zaragoza.	9918	Pregunta núm. 99/17, relativa a las reuniones que Foro de la Trata ha llevado a cabo durante el año 2016.	9922
Pregunta núm. 84/17, relativa a becas de comedor en el colegio la Anunciata de Zaragoza.	9918	Pregunta núm. 100/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre mutilación genital femenina.	9923
Pregunta núm. 85/17, relativa a becas de comedor en el CEIP María Moliner de Zaragoza.	9918	Pregunta núm. 101/17, sobre violencia machista destinada a las presas de la cárcel de Zuera.	9923
Pregunta núm. 86/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Monsalud de Zaragoza.	9918	Pregunta núm. 102/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres con discapacidad.	9923
Pregunta núm. 87/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Recarte y Ornat de Zaragoza.	9919	Pregunta núm. 103/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres gitanas.	9923
Pregunta núm. 88/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Tenerías de Zaragoza.	9919	Pregunta núm. 104/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres inmigrantes.	9924
Pregunta núm. 89/17, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 38/16 para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.	9919	Pregunta núm. 105/17, relativa a los talleres sobre prevención de la violencia machista llevados a cabo en las Comarcas de Aragón durante el año 2016.	9924
Pregunta núm. 90/17, relativa a la apertura sobre 3 de la oferta económica de la construcción del Hospital de Alcañiz.	9920	Pregunta núm. 106/17, relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 37/16, relativa a las Oficinas de Atención al Consumidor.	9924
Pregunta núm. 91/17, relativa al proceso de adjudicación de la construcción del hospital de Alcañiz.	9920	Pregunta núm. 107/17, relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 41/16, relativa a la política sobre la Infancia y Adolescencia.	9925
Pregunta núm. 92/17, relativa a la posibilidad de inicio de las obras del Hospital de Alcañiz.	9920	Pregunta núm. 108/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 277/16, relativa a la Residencia de Mayores Fon.	9925
Pregunta núm. 93/17, relativa a la información completa sobre el cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.	9920	Pregunta núm. 109/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 286/16, relativa a la Ayuda de Integración Familiar.	9925
Pregunta núm. 94/17, relativa a los Centros de Salud en los que se ha llevado a cabo la formación destinada al personal sanitario, para detectar casos de violencia de género.	9921	Pregunta núm. 110/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 311/16, relativa al Centro de Día de Alcañiz.	9925
Pregunta núm. 95/17, relativa a la difusión de los Centros de la Mujer en el medio rural.	9921	Pregunta núm. 111/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.	9926
Pregunta núm. 96/17, relativa a las medidas para fomentar la empleabilidad de la población de origen extranjero en situación de vulnerabilidad social.	9921		
Pregunta núm. 97/17, relativa al número de campañas de difusión, concienciación y sensibilización para la detección y prevención de la trata de mujeres y niñas, llevadas a cabo durante el año 2016.	9922		

Pregunta núm. 112/17, relativa a la transferencia a las Comarcas del importe necesario para el pago de los Convenios suscritos con Endesa e Iberdrola. 9926

Pregunta núm. 113/17, relativa al Grupo de Trabajo sobre Planes de Igualdad en las empresas. 9926

Pregunta núm. 114/17, relativa al tiempo que el Gobierno de Aragón tarda en adjudicar las plazas asistenciales entre los usuarios que tienen reconocida la prestación de servicios. . . . 9927

Pregunta núm. 115/17, relativa a la creación de alojamientos temporales para personas con enfermedad mental crónica o discapacidad física, orgánica e intelectual. 9927

Pregunta núm. 116/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para favorecer la preparación de las personas con enfermedad mental para su incorporación al mercado laboral. 9927

Pregunta núm. 117/17, relativa al número de trabajadores que se dedican a la tramitación de los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción. 9928

Pregunta núm. 118/17, relativa a los proyectos normativos en materia de políticas activas de empleo, dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad. 9928

Pregunta núm. 119/17, relativa a la implantación de banda ancha en localidades de Teruel. 9928

Pregunta núm. 120/17, relativa a la implantación de banda ancha en distintas localidades de Huesca. 9929

Pregunta núm. 121/17, relativa a la implantación de banda ancha en distintas localidades de Zaragoza. 9929

Pregunta núm. 122/17, relativa a la creación de una comisión de seguimiento de escolarización en la ciudad de Zaragoza. 9930

Pregunta núm. 124/17, relativa a necesidades de escolarización en la localidad de Binéfar. 9930

Pregunta núm. 125/17, relativa a construcción de colegios públicos en Zaragoza. 9930

Pregunta núm. 126/17, relativa a construcción del nuevo colegio público de Binéfar. 9930

Pregunta núm. 127/17, relativa a la tasa de reposición y su eliminación destinada al Departamento de Sanidad. 9931

Pregunta núm. 129/17, relativa a la creación de un Plan destinado a la atención de enfermos crónicos para pacientes pluripatológicos. . 9931

Pregunta núm. 130/17, relativa a las transferencias realizadas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). 9931

Pregunta núm. 131/17, relativa a las transferencias realizadas al programa 480156. 9932

Pregunta núm. 132/17, relativa a las transferencias realizadas al programa 480271. 9932

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita. 9932

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1684/16, relativa a nuevas titulaciones en el campus de Teruel (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016). 9934

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1729/16, relativa al denominado «Ranking de Shanghái» (BOCA 103, de 16 de septiembre de 2016). 9934

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1737/16, relativa al Pacto por la Ciencia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016). 9934

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1778/16, relativa a la no convocatoria de plazas de empleo público en Sanidad (BOCA 107, de 30 de septiembre de 2016). 9934

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1781/16, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz (BOCA 107, de 30 de septiembre de 2016). 9935

Respuesta escrita del Consejero de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1866/16, relativa a la falta de servicio de transporte interurbano en localidades de Aragón (BOCA 107, de 30 de septiembre de 2016). 9935

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2017/16, relativa a la saturación en urgencias en Aragón (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016). 9935

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2128/16, relativa a la medida para solventar el déficit de facultativos sanitarios en atención primaria y especializada (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016)... 9936

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2141/16, relativa a la rehabilitación del pabellón San Juan del CRP Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016)... 9937

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2194/16, relativa a la movilidad voluntaria del personal de salud en Aragón (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016)... 9937

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 2203/16, relativa a medidas aplicadas para incentivar a las empresas turísticas (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016)... 9937

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2205/16, relativa al cobro de Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA) en el municipio de Estadilla (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016)... 9938

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2206/16, relativa al sellado del antiguo vertedero de Barbastro y de municipios de la Comarca de Somontano de Barbastro (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016)... 9939

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2230/16, relativa al veto de duplicidad de titulaciones universitarias (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9939

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2231/16, relativa al número de personas con tratamiento de hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9940

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2232/16, relativa al coste del tratamiento de hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9940

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2233/16, relativa al número de personas diagnosticadas de hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9941

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2236/16, relativa a aumentar la partida presupuestaria del personal del ITA para el año 2017 (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9941

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2240/16, relativa a los aparatos gamma scan del Servicio Aragonés de la Salud para hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9941

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2241/16, relativa al programa integral de hepatitis C desarrollado por la Consejería de Sanidad (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9941

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2242/16, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad en el Barrio Jesús de la ciudad de Zaragoza (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9942

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2243/16, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad en el Barrio de la Jota de la ciudad de Zaragoza (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016)... 9942

Respuesta escrita del Consejero de Vertebra-
ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 2256/16, relativa a la cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016)... 9943

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2258/16, relativa a la formalización del contrato de Hemodonaciones Sanguíneas, S.L., desde la entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016)... 9943

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2268/16, relativa a las manifestaciones del Director General de Salud Pública y al Director de Coordinación asistencial, en el curso sobre el Abordaje en Salud, celebrado el 22 de noviembre (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016)... 9943

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2285/16, relativa la seguridad de los sistemas electrónicos y digitales de la Administración (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 9944

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2286/16, relativa a la transferencia de resultados (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 9944

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 9945

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante sesión plenaria extraordinaria. 9945

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 9945

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno. 9945

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 15 de junio de 2016. 9946

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 7 de septiembre de 2016. 9947

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 21 de septiembre de 2016. 9949

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 5 de octubre de 2016. 9951

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 26 de octubre de 2016. 9952

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 9 de noviembre de 2016. 9954

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 23 de noviembre de 2016. 9956

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 7 de diciembre de 2016. 9959

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 11 de enero de 2017, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución. 9962

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución de 10 de enero de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación del Programa de fiscalización para el año 2017 de la Institución. 9962

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2016. 9964

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2016. 9973

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 1/17, sobre la renovación inmediata del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Periañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la renovación inmediata del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sani-

taria concertada con dichas mutualidades solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de abril de 2002, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, firmaron un convenio de colaboración para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades; Convenio de Colaboración que se ha venido renovando anualmente.

El día 1 de enero de 2017, el Servicio Aragonés de Salud, sin previo aviso a las entidades aseguradoras y a los mutualistas y beneficiarios de este Convenio de Colaboración, comenzó a cobrar por la prestación de asistencia sanitaria a dichos mutualistas y beneficiarios, conculcando su derecho a una sanidad Universal, pública y gratuita garantizada por el convenio de colaboración vigente hasta el día 31 de diciembre.

El Gobierno debe suspender con carácter inmediato el cobro de la asistencia sanitaria a los mutualistas y beneficiarios afectados por la suspensión de dicho convenio, hasta la actualización, renovación y/o prórroga del mismo, así como adoptar medidas transitorias para que las consecuencias de la pésima gestión de este asunto por parte del Departamento de Sanidad no recaigan sobre el usuario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas con carácter inmediato:

1. Actualizar, Renovar y/o prorrogar con carácter inmediato el Convenio de Colaboración, firmado el 22 de abril de 2002, entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

2. Suspender el cobro y facturación a los beneficiarios afectados por la suspensión de dicho Convenio, por la prestación sanitaria en los centros públicos de la Comunidad Autónoma.

3. Garantizar el derecho a una Sanidad Universal, Pública y Gratuita de todos los mutualistas y beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás benefi-

ciarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 2/17, sobre los pagos de la PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los pagos de la PAC, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2015, fueron miles los agricultores aragoneses que sufrieron retrasos en los pagos de la PAC. Según alegó el departamento por problemas informáticos del programa de gestión.

Ante aquel hecho las Cortes aprobaron una resolución muy clara, instando al Gobierno de Aragón a asegurar el pago completo de la PAC, antes del mes de diciembre y a aclarar al detalle el origen del problema, exigir responsabilidades a quien procediera y tomar las medidas adecuadas para que no volviera a suceder. Algo a lo que el departamento no dio cumplimiento, puesto que, en este recién terminado año 2016, se ha vuelto a dar ese despropósito que está afectando seriamente a miles de agricultores en Aragón.

En esta ocasión se cifra en más de dos mil los expedientes 'bloqueados y sin pagar' en todo Aragón de 2016, además de quienes han percibido solamente una parte, en la gran mayoría de los casos por razones derivadas de la gestión administrativa del procedimiento. Una situación que está suponiendo un grave perjuicio para aquellos agricultores y ganaderos que no perciben esos ingresos.

Por todo ello el Grupo Aragonés propone la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Hacer frente a los retrasos causados en los pagos de la PAC de 2016 y resolverlos y abonarlos antes del 28 de febrero de 2017.

- Establecer las medidas oportunas que resuelvan con urgencia las exclusiones o retenciones sufridas en dichos pagos, así como a establecer los mecanismos necesarios para evitar que se vuelvan a producir en años posteriores.

- Abonar en el año 2017 linealmente el 90% del pago de la PAC en el primer pago, de manera que el 10% se reserve para incidencias, otras valoraciones y cuestiones de segundo grado.

- Abonar el 100% de las ayudas de la PAC antes del 31 de diciembre del año en curso.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 5/17, sobre las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación de Aragón prestan su actividad en el ámbito inferior al provincial el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, conforme a lo previsto en el Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Según dicho Decreto, las OCAS son unidades administrativas incluidas en la estructura orgánica del respectivo Servicio Provincial que ejercitan, en su ámbito territorial, sin perjuicio de las actuaciones que se realicen en las Áreas Medioambientales, las competencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y en las que se integrará el personal de éste destinado en el ámbito de cada OCA que determinen las relaciones de puestos de trabajo.

Entre las funciones de estos organismos se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Recepción de solicitudes y escritos de los ciudadanos (tienen la consideración de dependencias de registro).

- Información y asesoramiento acerca de las cuestiones relacionadas con los trámites y procedimientos gestionados por el Departamento y con la política agroalimentaria de ámbito estatal y comunitario aplicada en la Comunidad Autónoma.

- Orientación a los profesionales del sector agroalimentario, sobre producción agraria, tecnología agroalimentaria, y evolución de los mercados. También ofrecen información precisa sobre las obligaciones que deben cumplir en materia de seguridad agroalimentaria, sanidad vegetal, bienestar y sanidad animal, así como sobre la aplicación de prácticas agrarias respetuosas con el medioambiente.

Vista la importancia de estas Oficinas para los usuarios en general, y para el sector primario en particular, y siendo conocedores de la escasez de recursos con los que cuentan en estos momentos muchas de ellas, y la falta de personal y medios, que dificultan grave-

mente su labor y por tanto influyen negativamente en la atención que se presta a los usuarios, el Grupo Aragonés propone la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dote con los medios y recursos necesarios, tanto materiales como personales, a las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS), en pos de mejorar el servicio que se ofrece al ciudadano y de agilizar los trámites y expedientes que gestionan dichos entes.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 6/17, sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es un problema que afecta de forma drástica a nuestra Comunidad Autónoma, a otras regiones de España y al norte de Europa, principalmente.

Aragón cuenta con 24,65 habitantes por kilómetro cuadrado, la densidad más baja de España, superada solo por Castilla la Mancha; por provincias, Teruel es la que presenta mayor índice de despoblación (9 habitantes por kilómetro cuadrado), seguida de Huesca (13,2) y Zaragoza (48,8).

Esta despoblación tiene su causa en diversos factores, como pueden ser la falta de recursos necesarios para vivir, la aparición de nuevos recursos en otras zonas que las hacen más atractivas, el desarrollo social y tecnológico alcanzado, la carencia o precariedad de servicios básicos, el envejecimiento de la población, una correlación negativa entre la tasa de natalidad y mortalidad, la falta de atractivo ante el medio rural, insuficientes políticas incentivadoras y sanadoras del tejido productivo y del empleo en este ámbito, y la baja natalidad. Según estudios recientes, el 60% de la despoblación encuentra su origen en el saldo vegetativo negativo, en la dramática realidad de que hay más muertes que nacimientos.

Ante este problema, por todos conocidos y por todos reconocido, se está trabajando en llevar a cabo distintas medidas para paliar este gravísimo problema; nos vamos desangrando a nivel poblacional poco a poco, principalmente porque falta inversión, y con ella, nuevas oportunidades laborales, consecuencia de lo cual los jóvenes se van, y los jóvenes no tienen hijos.

Datos estadísticos señalan que los municipios de menos de mil habitantes son los más castigados por este problema, seguidos de los que se encuentran entre mil y dos mil habitantes; es decir, los municipios con menos habitantes son los que más población pierden, por lo que, irremediablemente, dentro de no muchos años, nos encontraremos muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en las provincias de Huesca y de Teruel, deshabitados.

El fomento de la natalidad no puede descansar únicamente en medidas de carácter económico, sino que debe abarcar todas las variables que condicionan el ejercicio de la maternidad. Y es que muchas familias reconocen que, pese a que les gustaría tener más hijos, se encuentran con dos problemas principales: el económico y el laboral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, dentro del presente periodo de sesiones, un Plan de Fomento de la Natalidad, que incluya entre sus líneas fundamentales las siguientes cuestiones:

1.- Medidas de ayuda a la maternidad, para apoyar a aquellas mujeres que quieren ser madres, pero se encuentran en situación de especial dificultad. Estas medidas de apoyo deberán extenderse en todos los ámbitos relacionados con la prevención, ayudas durante el embarazo, ayudas postparto, seguimiento durante la maternidad, políticas que faciliten el acceso o la reincorporación al mercado laboral y ayudas económicas.

2.- Medidas de ayudas a la natalidad, que incluyan subvenciones por nacimiento o adopción, así como subvenciones por hijos menores de tres años, para madres empadronadas y residentes en municipios con población inferior o igual a dos mil habitantes. Las cuantías que se establezcan se incrementarán por cada hijo nacido o menor adoptado con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, determinado conforme a lo establecido en la legislación vigente en nuestra Comunidad Autónoma. Igualmente se incorporarán subvenciones para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, que impulsen la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres con hijos menores de tres años en situación de vulnerabilidad social. Se recogerán igualmente, medidas fiscales que contribuyan al fomento de la natalidad, a través de un trato favorable, mediante las oportunas deducciones, por nacimiento o adopción.

3.- Medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos a su cargo, promoviendo la mejora en el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de acciones específicas, aprobando subvenciones destinadas a cubrir los gastos realizados en guarderías y/o centros de atención infantil que no gocen del régimen de gratuidad, así como para la contratación de personas cuidadoras.

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 3/17, sobre medidas de apoyo a las familias que entre sus miembros tengan alguna persona con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a las familias que entre sus miembros tengan alguna persona con discapacidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es la institución básica que enlaza a la persona con la sociedad y a la sociedad con las personas. Constituye un elemento natural y fundamental de la sociedad, lo que la hace merecedora de una protección especial, tal y como señalan numerosos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea, entre otros.

Por su parte, la Constitución Española de 1978, establece en su artículo 39 que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

Los cambios sociales, tales como la prolongación de la esperanza de vida, el descenso de la natalidad, la necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral, la atención a personas en situaciones de especial vulnerabilidad, la crisis económica, han afectado

a la forma de organización familiar, y han hecho surgir nuevas necesidades básicas que deben de ser atendidas por parte de los poderes públicos, estableciendo políticas basadas en el desarrollo de la calidad de vida de las familias, potenciando la función de protección social y garantizando una respuesta eficaz ante los supuestos de mayor vulnerabilidad.

Existen familias en situaciones especiales, como las que cuentan entre sus miembros con alguna persona con discapacidad, haciendo que el día a día de esas familias presenten mayores dificultades, conlleven mayores esfuerzos, necesiten más apoyo. Por tales motivos, estas familias precisas de una mayor atención de los poderes públicos, y en el diseño de políticas de familia se debe tener en cuenta la perspectiva de la discapacidad.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar medidas a favor de aquellas familias en cuente entre sus miembros con alguna persona con discapacidad, así como a promover iniciativas que permitan sensibilizar a los ciudadanos de los obstáculos a los que se enfrentan diariamente estas familias.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Portavoz
M.^o DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 4/17, sobre la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan estratégico de Actuaciones de I+D+T del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para el período 2014-2020 establece como líneas de investigación prioritarias las siguientes: fomentar una investigación agroalimentaria de calidad desde Aragón acorde con el papel de la región en un contexto global; estimular la colaboración entre las unidades de investigación para la consecución de sinergias y nuevas estrategias de trabajo; adaptar todas las estructuras y potencialidades del Centro a sus objetivos

con eficacia y eficiencia; y establecer la estructura de transferencia tecnológica hacia el sector agroalimentario, incluyendo el ámbito forestal, de modo que contribuya a la innovación de ambos.

Y para la medición del grado de funcionamiento del centro en esta dirección estratégica define un conjunto de indicadores relativos tanto a su actividad científica como a la desarrollada en materia de transferencia de conocimiento y docencia.

Por lo expuesto, ese Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad un informe sobre el estado, al día de la fecha, de los siguientes parámetros medidores de la actividad del CITA:

- 1.- Número de proyectos competitivos en los ámbitos europeo, nacional y regional
- 2.- Número de publicaciones en revistas indizadas o no indizadas en SCI/SSCI o Scopus.
- 3.- Índice H del centro (WOK/Scopus).
- 4.- Número de contratos, convenios y encomiendas de gestión con el sector público.
- 5.- Número de contratos, asistencias técnicas y asesorías con el sector privado.
- 6.- Número de patentes presentadas y obtenidas.

Zaragoza, 13 de enero de 2017.

La Portavoz Adjunta
M^º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 206/16, sobre implantación de la banda ancha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 206/16, sobre implantación de la banda ancha, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 350/16, referente a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 350/16, referente a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 107, de 30 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 1/17, relativa al servicio de transporte escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa al servicio de transporte escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón, la prestación del servicio público de educación, especialmente en los tramos básicos y obligatorios de la enseñanza, queda enormemente con-

dicionada por la gran dispersión geográfica de los municipios en las tres provincias.

En este contexto, el servicio de transporte escolar es clave para preservar y garantizar el derecho fundamental a la educación.

En el caso de la provincia de Zaragoza, en este curso 2016-2017 se cuenta con un total de 171 rutas escolares. De ellas, 103 son para alumnos de Secundaria y el resto (68) para Educación Infantil, Primaria y Educación Especial. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del GA sacó a licitación sendos contratos a finales del pasado verano.

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) hizo pública la convocatoria de licitación, por procedimiento abierto, del servicio de transporte escolar en la provincia de Zaragoza durante el periodo 2015-2020, prorrogable durante dos años.

El presupuesto total de licitación de ambos contratos ascendía a más de 20 millones de euros, de los que 12.415.311,84 euros corresponden a las rutas escolares de los Institutos de Educación Secundaria, y 7.998.754,56 euros para los CEIP, CRAs y CEE.

Sin embargo, han pasado más de cuatro meses desde que comenzara el curso y el Gobierno de Aragón ha desistido de este millonario concurso del transporte escolar y ha anunciado otra convocatoria para la prestación de este servicio, con el consiguiente perjuicio para los empresarios mejor clasificados en el anterior concurso y a los que el Departamento había solicitado que asumieran estas rutas desde el inicio de curso.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte escolar y qué pasos se van a seguir en cuanto la concesión de este servicio?

Zaragoza, 9 enero de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación 2/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón relativa a la aplicación de la Política Agraria Común en los últimos dieciocho meses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón relativa a la aplicación de la Política Agraria Común en los últimos dieciocho meses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última Reforma de la Política Agraria Común mantuvo su estructura en lo que solemos denominar «dos pilares». El «primer pilar» soporta las ayudas directas de la Política Agraria Común y el «segundo pilar» contiene las ayudas que se circunscriben al ámbito de la política de desarrollo rural.

La financiación de las ayudas del segundo bloque se dan por medio del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). El Feader, según la aprobación del último Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, debe contribuir a equilibrar el sector agrícola desde diferentes enfoques: territorial, medioambiental, cambio climático, innovación y competitividad.

Las prioridades marcadas por la Unión Europea para este nuevo período son las siguientes:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en los sectores agrario y forestal.

2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura, promover las tecnologías agrícolas innovadoras y apoyar la gestión forestal sostenible.

3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono.

6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál ha sido la política general del Gobierno de Aragón relativa a la aplicación de la Política Agraria Común en los últimos dieciocho meses?

Zaragoza, 13 de enero de 2017.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 3/17, relativa a la situación de la Administración Electrónica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la situación de la Administración Electrónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de Aragón, actualmente en fase de borra-

dor, transpone al régimen jurídico aragonés las recientemente aprobadas leyes 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público

Dicha ley aragonesa contempla la aprobación en nuestra Comunidad de servicios de Administración Electrónica obligando al desarrollo, mejora, implementación e interconexión de una serie de herramientas informáticas entre las que se encuentran las siguientes: Portafirmas electrónico, sistema de almacenamiento y verificación de documentos, sistema de compulsa electrónica, entorno de tramitación telemática, servicio de notificaciones telemáticas, portal de monitorización de aplicaciones, pasarelas de pago, firma e identificación electrónica, punto de acceso único a los servicios digitales, carpeta ciudadana, archivo electrónico, servicios de verificación de datos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, y registro de apoderamientos.

Los desarrollos necesarios para poner en funcionamiento estas plataformas se están realizando a través de la ejecución del Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones prevé desarrollar el Gobierno de Aragón en lo relativo a la Administración electrónica, a la vista de la propuesta normativa en esta materia contenida en el anteproyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 4/17, relativa a la innovación tecnológica en las empresas de alta y media tecnología.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la innovación tecnológica en las empresas de alta y media tecnología.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La introducción de nuevas tecnologías en la fabricación de bienes y servicios se ha revelado como un factor determinante tanto de la productividad como de la competitividad en todos los ámbitos territoriales. Esa es la razón por la que las industrias de alta y media

tecnología son cada vez más objeto de atención tanto de los analistas como de los poderes públicos.

La alta tecnología se caracteriza por una rápida renovación de conocimientos, muy superior a la de otras tecnologías, y por un grado de complejidad que exige un continuo esfuerzo en investigación, una sólida base tecnológica, y un fuerte dinamismo innovador

El propio concepto de alta tecnología puede referirse tanto a las industrias que producen esa tecnología como a las industrias que la usan de forma intensiva

La relación de los gastos en investigación y desarrollo con respecto al valor añadido o con relación a la producción, o los gastos relativos a la tecnología incorporada en los bienes intermedios son algunos indicadores interesantes para hacerse una idea, a pesar de la complejidad del asunto, del grado de atención investigadora que requieren.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué líneas de actuación ha desarrollado el Gobierno en materia de apoyo y animación de la investigación e innovación en el subsector de las empresas de alta y media tecnología en lo que va de legislatura, y qué política piensa seguir en adelante con respecto a estas empresas?

Zaragoza, 13 de enero de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 5/17, relativa a la futura Ley del Voluntariado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la futura Ley del Voluntariado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La capacidad de la compasión de la sociedad moderna, es el sentido de compartir el sufrimiento de los demás como paso previo para ponerle remedio. La principal levadura de un colectivo ejemplar desde el punto de vista ético, la compone el voluntariado, que antes se circunscribía a actividades de tipo social pero que cada vez más va comprometiéndose en otros ámbitos de la sociedad.

Son muchos los recursos que se despliegan y que han de ordenar ese enorme caudal de ética y compromiso.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general relativa al Voluntariado que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales prevé llevar a cabo en la elaboración y aprobación del tan anunciado proyecto de ley reguladora de estas actividades en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 6/17, relativa a la financiación de los Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la financiación de los Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón no ha presentado el proyecto de Presupuestos para el año 2017, en el plazo establecido por la Ley, y se ha procedido a la prórroga de los presupuestos del año 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de Servicios Sociales, teniendo en cuenta que se encuentran prorrogados los Presupuestos de 2016?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 123/17, relativa al pago de servicios extraescolares para hacer uso del servicio de comedor escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de servicios extraescolares para hacer uso del servicio de comedor escolar.

ANTECEDENTES

En los últimos cursos escolares se ha observado como cada vez más centros educativos sostenidos con fondos públicos obligan a cursar y pagar actividades extraescolares adicionales a las familias que deciden inscribir a sus hijos al servicio de comedor escolar, con el consiguiente encarecimiento del mismo.

PREGUNTA

¿Tiene la intención de intervenir para que las familias no tengan que pagar obligatoriamente actividades extraescolares cuando los alumnos quieran hacer uso del servicio de comedor en aquellos centros educativos sostenidos con fondos públicos donde se llevan a cabo estas prácticas abusivas?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 128/17, relativa lo destinado a Investigación en 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa lo destinado a Investigación en 2016.

ANTECEDENTES

En pasado día 26 de diciembre, en una entrevista realizada en un determinado medio de comunicación aragonés, la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad manifestó que el Gobierno había dedicado en 2016 más de 70 millones de euros a Investigación.

Dada la tardanza con que, en esta materia, aparecen publicados los datos oficiales se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué componentes, y con qué cuantía, se desglosan los más de 70 millones de euros que el Gobierno de Aragón destinó a Investigación en 2016?

Zaragoza, 16 de enero de 2016

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 65/17, relativa al cobro en efectivo a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cobro en efectivo a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad total de beneficiarios afectados por la suspensión del convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, que han realizado el pago en efectivo por la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos y cuál es la cantidad total que se ha ingresado por dicho concepto entre el 1 y el 10 de enero de 2017?, ¿Qué personal ha efectuado dicho cobro y cómo se ha reflejado el ingreso en los centros públicos sanitarios y en especial en los Centros Rurales que carecen de personal administrativo?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 66/17, relativa a las facturas emitidas los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las facturas emitidas los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

PREGUNTA

¿Cuántas facturas se han emitido por la prestación de asistencia sanitaria a usuarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a en-

tidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, desde el 1 de enero al 10 de enero de 2017 y con qué importe total?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 67/17, relativa a la conculcación del derecho a la sanidad pública, gratuita y universal de los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conculcación del derecho a la sanidad pública, gratuita y universal de los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad que con la suspensión del convenio entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, y la obligación de adelantar el pago de la asistencia sanitaria el Gobierno de Aragón está garantizando el derecho a la sanidad Universal, pública y gratuita o por el contrario se está conculcando dicho derecho?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 68/17, relativa a las funciones del personal sanitario y el cobro de la atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las funciones del personal sanitario y el cobro de la atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad que entre las funciones del personal Sanitario está el cobro de la asistencia sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del convenio con las Mutualidades?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 69/17, relativa a la información a las mutuas, entidades aseguradoras y mutualistas sobre la suspensión de la aplicación del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información a las mutuas, entidades aseguradoras y mutualistas sobre la suspensión de la aplicación del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades

de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para que la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, las entidades aseguradoras y los mutualistas y demás beneficiarios tuvieran conocimiento antes del día 1 de enero de 2017, de la suspensión del convenio entre el SALUD y las Mutuas y la obligación del pago de la prestación de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón por parte de los usuarios?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 70/17, relativa al cobro de la prestación de atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cobro de la prestación de atención sanitaria a los beneficiarios afectados

por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Departamento de Sanidad y/o el SALUD para que los Centros de Salud y los Hospitales públicos puedan llevar a cabo el cobro de los servicios de atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio con las Mutualidades y especialmente en los Centros de Salud del Medio rural donde no hay personal administrativo?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 71/17, relativa a las medidas para suspender el cobro de la atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para suspender el cobro de la atención sanitaria a los beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de sanidad respecto al cobro de la asistencia sanitaria de los beneficiarios afectados por la suspensión del convenio que supone una conculcación del Derecho a la Sanidad Universal, pública y gratuita?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 72/17, relativa al número de beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de beneficiarios afectados por la suspensión del Convenio entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 73/17, relativa a la renovación y/o prórroga del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renovación y/o prórroga del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Departamento de Sanidad para la renovación y/o prórroga del Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutua-

lidades? ¿Cuándo va el Departamento de Sanidad a renovar y/o prorrogar dicho convenio?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 74/17, relativa al Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha dejado sin aplicación de forma unilateral Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, obligando a más de 16.000 usuarios a adelantar el pago de la prestación de asistencia sanitaria en centros públicos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud ha decidido rescindir o dejar sin aplicación el Convenio de Colaboración, entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de

Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades?

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 75/17, relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de Urgencias de la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de Urgencias de la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad anunció en enero de 2016 un Plan específico para las Urgencias Hospitalarias de la ciudad de Zaragoza que desde la toma de posesión del actual Gobierno de Aragón vienen reproducción situaciones de continua saturación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas, de las anunciadas en el Plan de los Servicios de Urgencias y cuáles de forma adicional ha adoptado el Departamento de Sanidad para paliar la saturación de los servicios de urgencias de los hospitales de la ciudad y con qué resultados? ¿Cuáles son los indicadores objetivos que se han diseñado para medir la efectividad de dichas medidas y cuáles son las conclusiones de la evaluación?

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 76/17, relativa a becas de comedor en el CEIP San Braulio de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP San Braulio de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP San Braulio de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 77/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ana Mayayo de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Ana Mayayo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Ana Mayayo de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 78/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Ciudad de Zaragoza de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Ciudad de Zaragoza de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Ciudad de Zaragoza de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 79/17, relativa a becas de comedor en el colegio Escuelas Pías de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Mélez, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el colegio Escuelas Pías de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el colegio Escuelas Pías de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 80/17, relativa a becas de comedor en el colegio Hijas de San José de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Mélez, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el colegio Hijas de San José de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el colegio Hijas de San José de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 81/17, relativa a becas de comedor en el CEIP José Antonio Labordeta Subías de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Mélez, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP José Antonio Labordeta Subías de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP José Antonio Labordeta Subías de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 82/17, relativa a becas de comedor en el CEIP José María Mir de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Mélez, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP José María Mir de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP José María Mir de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 83/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Juan XXIII de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méлиз, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Juan XXIII de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Juan XXIII de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 84/17, relativa a becas de comedor en el colegio la Anunciata de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méлиз, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el colegio la Anunciata de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el colegio La Anunciata de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 85/17, relativa a becas de comedor en el CEIP María Moliner de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méлиз, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP María Moliner de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP María Moliner de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 86/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Monsalud de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méлиз, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Monsalud de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Monsalud de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 87/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Recarte y Ornat de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Recarte y Ornat de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Recarte y Ornat de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 88/17, relativa a becas de comedor en el CEIP Tenerías de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a becas de comedor en el CEIP Tenerías de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de 2016 se consignó una partida presupuestaria suficiente para albergar todas las solicitudes de ayudas de comedor escolar en la ciudad de Zaragoza, aun así más de mil niños y niñas no obtuvieron beca por uno u otro motivo.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de ayuda para comedor escolar en el curso 2016-2017 fueron denegadas por parte de la DGA en el CEIP Tenerías de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 89/17, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 38/16 para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Moción núm. 38/16 para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016, aprobó la Moción núm. 38/16, dimanante de la Interpelación núm. 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han efectuado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos de la Moción núm. 38/16, aprobada el 11 de octubre de 2016, dimanante de la Interpelación núm. 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos?

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 90/17, relativa a la apertura sobre 3 de la oferta económica de la construcción del Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura sobre 3 de la oferta económica de la construcción del Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La mesa de contratación de la licitación de la construcción del hospital de Alcañiz se inició en octubre del año pasado. Fuentes del gobierno de Aragón aseguraron que el sobre 3 y definitivo que es la oferta económica de las constructoras debería abrirse después de las navidades.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Aragón abrir el sobre 3 con la oferta económica para la construcción del hospital de Alcañiz y de esta manera adjudicar ya la construcción del hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 91/17, relativa al proceso de adjudicación de la construcción del hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso de adjudicación de la construcción del hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Aún sin tener asegurados los presupuestos de los años sucesivos de esta legislatura, el gobierno PSOE-CHA decidió sacar a concurso la construcción del hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Si no se llega a un acuerdo para el presupuesto del 2017, que pasará con el proceso de

adjudicación de la construcción del hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 12 de Enero de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 92/17, relativa a la posibilidad de inicio de las obras del Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la posibilidad de inicio de las obras del Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El cruce de acusaciones entre PSOE y Podemos sobre si se puede o no iniciar la construcción del hospital de Alcañiz con un presupuesto prorrogado, lleva a preguntar directamente a los servicios jurídicos sobre si es posible iniciarlo o no, ya que es un informe jurídico quien dictaminan qué se puede hacer o no con un presupuesto prorrogado.

PREGUNTA

¿Qué dicen los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón respecto a si se puede o no iniciar la construcción del hospital de Alcañiz con un presupuesto prorrogado?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 93/17, relativa a la información completa sobre el cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información completa sobre el cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.

ANTECEDENTES

El colectivo de la Discapacidad solicitó, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, el

cumplimiento de la reserva de contratación a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en la Contratación del Sector Público, conforme a la Ley 3/2011, de 24 de febrero.

En el mes de diciembre, y como contestación a la pregunta que sobre este asunto se formuló, el Departamento de Economía, Industria y Empleo contestó que, por ser cuestión transversal, «no se dispone de información completa al respecto».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿De qué información dispone el Departamento de Economía, Industria y Empleo, sobre el cumplimiento de la reserva de contratación a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en la Contratación del Sector Público, conforme a la Ley 3/2011, de 24 de febrero?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 94/17, relativa a los Centros de Salud en los que se ha llevado a cabo la formación destinada al personal sanitario, para detectar casos de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Centros de Salud en los que se ha llevado a cabo la formación destinada al personal sanitario, para detectar casos de violencia de género.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que, durante el año 2016, estaba previsto llevar a cabo formación destinada al personal sanitario, para detectar casos de violencia de género, en veinte centros de salud de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué Centros de Salud concretos, se ha llevado a cabo la formación destinada al personal sanitario para detectar casos de violencia de género, mediante los cursos previstos para el pasado año 2016?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 95/17, relativa a la difusión de los Centros de la Mujer en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la difusión de los Centros de la Mujer en el medio rural.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha manifestado que se están consolidando los Centros de la Mujer en las entidades locales, aunque es necesario incidir en la difusión de los mismos en el medio rural.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para difundir los Centros de la Mujer en el medio rural?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 96/17, relativa a las medidas para fomentar la empleabilidad de la población de origen extranjero en situación de vulnerabilidad social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para fomentar la empleabilidad de la población de origen extranjero en situación de vulnerabilidad social.

ANTECEDENTES

En sede parlamentaria se aprobó la realización de cursos de formación específica sobre empleo social, dirigidos a la población inmigrante del mundo rural.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha llevado a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para

fomentar la empleabilidad de la población de origen extranjero en situación de vulnerabilidad social, de forma especial el empleo femenino?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 97/17, relativa al número de campañas de difusión, concienciación y sensibilización para la detección y prevención de la trata de mujeres y niñas, llevadas a cabo durante el año 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de campañas de difusión, concienciación y sensibilización para la detección y prevención de la trata de mujeres y niñas, llevadas a cabo durante el año 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que está organizando de manera progresiva y constante, campañas de difusión y jornadas de concienciación y sensibilización para la detección y prevención de la trata de mujeres y niñas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas campañas de difusión, concienciación y sensibilización para la detección y prevención de la trata de mujeres y niñas ha realizado el Gobierno de Aragón durante el año 2016?

¿Cuáles han sido los lemas de dichas campañas, su grado de difusión y sus lugares de ejecución?

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 98/17, relativa al cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa al cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.

ANTECEDENTES

El colectivo de la Discapacidad solicitó, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, el cumplimiento de la reserva de contratación a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en la Contratación del Sector Público, conforme a la Ley 3/2011, de 24 de febrero.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo medidas para el cumplimiento de la reserva de contratación a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en la Contratación del Sector Público, conforme a la Ley 3/2011, de 24 de febrero?

En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas se están aplicando?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 99/17, relativa a las reuniones que Foro de la Trata ha llevado a cabo durante el año 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones que Foro de la Trata ha llevado a cabo durante el año 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se ha creado el Foro de la Trata para trabajar contra la explotación sexual de mujeres y niñas, y que dicho Foro ya ha comenzado a reunirse.

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha llevado a cabo el Foro de la Trata durante el año 2016, y a qué conclusiones concretas han llegado en dichas reuniones?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 100/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre mutilación genital femenina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre mutilación genital femenina.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que se estaban realizando acciones de formación sobre mutilación genital femenina.

PREGUNTA

¿Cuántas acciones de formación sobre mutilación genital femenina se han llevado a cabo durante el año 2016, y en qué lugares concretos se han desarrollado?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 101/17, sobre violencia machista destinada a las presas de la cárcel de Zuera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista destinada a las presas de la cárcel de Zuera.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que se estaban realizando acciones de formación sobre violencia machista destinada a las presas de la cárcel de Zuera.

PREGUNTA

¿Cuántas acciones de formación sobre violencia machista destinada a las presas de la cárcel de Zuera se han llevado a cabo durante el año 2016?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 102/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres con discapacidad.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que se estaban realizando acciones de formación sobre violencia machista en mujeres con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuántas acciones de formación sobre violencia machista en mujeres con discapacidad se han llevado a cabo durante el año 2016, y en qué lugares concretos se han desarrollado?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 103/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres gitanas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres gitanas.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que se estaban realizando acciones de formación sobre violencia machista en mujeres gitanas.

PREGUNTA

¿Cuántas acciones de formación sobre violencia machista en mujeres gitanas se han llevado a cabo durante el año 2016, y en qué lugares concretos se han desarrollado?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 104/17, relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres inmigrantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones de formación que se han llevado a cabo durante el año 2016, sobre violencia machista en mujeres inmigrantes.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que se estaban realizando acciones de formación sobre violencia machista en mujeres inmigrantes.

PREGUNTA

¿Cuántas acciones de formación sobre violencia machista en mujeres inmigrantes se han llevado a cabo durante el año 2016, y en qué lugares concretos se han desarrollado?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 105/17, relativa a los talleres sobre prevención de la violencia machista llevados a cabo en las Comarcas de Aragón durante el año 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los talleres sobre prevención de la violencia

machista llevados a cabo en las Comarcas de Aragón durante el año 2016.

ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que se estaban realizando talleres sobre prevención de la violencia machista en todas las Comarcas de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué talleres sobre prevención de violencia machista se han llevado a cabo en las distintas Comarcas de nuestra Comunidad Autónoma?

¿En qué lugares y en qué fechas concretos se han desarrollado?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 106/17, relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 37/16, relativa a las Oficinas de Atención al Consumidor.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 37/16, relativa a las Oficinas de Atención al Consumidor.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, en sesión celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016, la Moción núm. 37/16, relativa a las Oficinas de Atención al Consumidor.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del contenido de la Moción núm. 37/16, aprobada en la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016?

¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para llevar a cabo las medidas que en dicha Moción se contenían?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 107/17, relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 41/16, relativa a la política sobre la Infancia y Adolescencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 41/16, relativa a la política sobre la Infancia y Adolescencia.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, la Moción núm. 41/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del contenido de la Moción núm. 41/16, aprobada en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el pasado día 26 de octubre de 2016?

¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para llevar a cabo las medidas que en dicha Moción se contenían?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 108/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 277/16, relativa a la Residencia de Mayores Fonz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 277/16, relativa a la Residencia de Mayores Fonz.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2016, la Proposición no de Ley núm. 277/16, relativa a la Residencia de Mayores Fonz.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del contenido de la Proposición no de Ley núm. 277/16, aprobada en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el pasado día 21 de septiembre de 2016?

¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para llevar a cabo las medidas que en dicha Proposición no de Ley se contenían?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 109/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 286/16, relativa a la Ayuda de Integración Familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 286/16, relativa a la Ayuda de Integración Familiar.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2016, la Proposición no de Ley núm. 286/16, relativa a la Ayuda de Integración Familiar.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del contenido de la Proposición no de Ley núm. 286/16, aprobada en el Pleno de las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de octubre de 2016?

¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para llevar a cabo las medidas que en dicha Proposición no de Ley se contenían?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 110/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 311/16, relativa al Centro de Día de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

título 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 311/16, relativa al Centro de Día de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, la Proposición no de Ley núm. 311/16, relativa al Centro de Día de Alcañiz.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del contenido de la Proposición no de Ley núm. 311/16, aprobada en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el pasado día 26 de octubre de 2016?

¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para llevar a cabo las medidas que en dicha Proposición no de Ley se contenían?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 111/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2016, la Proposición no de Ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del contenido de la Proposición no de Ley núm. 380/16, aprobada

en el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2016?

¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para llevar a cabo las medidas que en dicha Proposición no de Ley se contenían?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 112/17, relativa a la transferencia a las Comarcas del importe necesario para el pago de los Convenios suscritos con Endesa e Iberdrola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la transferencia a las Comarcas del importe necesario para el pago de los Convenios suscritos con Endesa e Iberdrola.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, junto con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, firmó sendos convenios de colaboración con Endesa e Iberdrola, para evitar los cortes de luz y gas a las personas con dificultades económicas para hacer frente a estos gastos. En dichos convenios constaba que eran las entidades locales quienes asumirían el coste de estos suministros.

Según datos facilitados por el propio Gobierno de Aragón, desde su firma se han atendido a un total de 7.318 clientes por un importe de 1.045.129,60 euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha procedido el Gobierno de Aragón a transferir a las Comarcas y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma de los importes que dichas entidades han tenido que hacer frente para cumplir el convenio suscrito con Endesa e Iberdrola?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 113/17, relativa al Grupo de Trabajo sobre Planes de Igualdad en las empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Grupo de Trabajo sobre Planes de Igualdad en las empresas.

ANTECEDENTES

El Departamento de Economía, Industria y Empleo constituyó un Grupo de Trabajo sobre Planes de Igualdad en las empresas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Planes de Igualdad en las empresas?

¿Qué competencias concretas tiene asignadas dicho Grupo de Trabajo?

¿Qué medidas concretas ha llevado a cabo el Grupo de Trabajo sobre Planes de Igualdad en las empresas durante el año 2016?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 114/17, relativa al tiempo que el Gobierno de Aragón tarda en adjudicar las plazas asistenciales entre los usuarios que tienen reconocida la prestación de servicios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tiempo que el Gobierno de Aragón tarda en adjudicar las plazas asistenciales entre los usuarios que tienen reconocida la prestación de servicios.

ANTECEDENTES

Las entidades representativas de las personas con discapacidad, han demandado en reiteradas ocasiones, que la adjudicación de las plazas asistenciales entre los usuarios que tienen reconocida la prestación de servicios, se haga de forma inmediata.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tiempo tarda, de media, en adjudicar el Gobierno de Aragón las plazas asistenciales, entre los usuarios que tienen reconocida la prestación de servicios, una vez resuelto el Programa Individual de Atención?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 115/17, relativa a la creación de alojamientos temporales para personas con enfermedad mental crónica o discapacidad física, orgánica e intelectual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de alojamientos temporales para personas con enfermedad mental crónica o discapacidad física, orgánica e intelectual.

ANTECEDENTES

Las entidades representativas de las personas con discapacidad, han demandado en reiteradas ocasiones, que se creen alojamientos temporales para personas con enfermedad mental crónica o discapacidad física, orgánica e intelectual.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón atender a las peticiones de las entidades representativas de las personas con discapacidad, y en consecuencia, crear alojamientos temporales para personas con enfermedad mental crónica o discapacidad física, orgánica e intelectual?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 116/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para favorecer la preparación de las personas con enfermedad mental para su incorporación al mercado laboral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para favorecer la preparación de las personas con enfermedad mental para su incorporación al mercado laboral.

ANTECEDENTES

Las entidades representativas de las personas con discapacidad, han demandado en reiteradas ocasiones, que se lleven a cabo políticas para favorecer la preparación de las personas con enfermedad mental para su incorporación al mercado laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para favorecer la preparación de las personas con enfermedad mental para su incorporación al mercado laboral?

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 117/17, relativa al número de trabajadores que se dedican a la tramitación de los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de trabajadores que se dedican a la tramitación de los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

Los últimos datos demuestran que las solicitudes de reconocimiento del Ingreso Aragonés de Inserción están aumentando de forma significativa.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de trabajadores que, en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, trabajan en el ámbito del Ingreso Aragonés de Inserción, con dedicación exclusiva en la tramitación de los expedientes sobre esa materia?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 118/17, relativa a los proyectos normativos en materia de políticas activas de empleo, dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos normativos en materia de políticas activas de empleo, dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

Las entidades representativas de las personas con discapacidad, han demandado en reiteradas ocasiones, que se lleven a cabo políticas activas de empleo, dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos normativos está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, en materia de políticas activas de empleo, dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 119/17, relativa a la implantación de banda ancha en localidades de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de banda ancha en localidades de Teruel.

ANTECEDENTES

La imposibilidad de comunicarse a través de las Nuevas Tecnologías perjudica a los ciudadanos, empresas y a todo aquel que desea innovar. Es por eso, que se creó «La Agenda Digital» para impulsar la economía europea aprovechando las ventajas económicas y sociales sostenibles del mercado único digital.

En marzo de 2015, El Gobierno de Aragón, presidido entonces por Luisa Fernanda Rudi, puso en marcha un ambicioso proyecto para implantar la Banda Ancha en el medio rural y en los centros educativos.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la implantación de banda ancha en las siguientes localidades de la provincia de Teruel?: Alacón, Alba, Alcalá de la Selva, Aldehuela, Aliaga, Allepuz, Alobras, Arcos de las Salinas, Argente, Azaila, Barrachina, Bello, Blancas, Bórdón, Calomarde, Camarena de la Sierra, Camarillas,

Castel de Cabra, Caudé, Cedrillas, Celadas, Cerezos (Los), Cerollera (La), Corbalán, Cretas, Crivillén, Cuevas de Almudén, Cuevas de Cañart, Cutanda, Ejulve, Escorihuela, Formiche Alto, Fórnoles, Foz-Calanda, Frías de Albarracín, Fuentes Calientes, Fuentes de Rubielos, Galve, Gargallo, Gea de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Gúdar, Jabaloyas, Libros, Linares de Mora, Mata de los Olmos (La), Mezquita de Jarque, Mosqueruela, Noguera, Nogueruelas, Olba, Orrios, Pancrudo, Perales del Alfambra, Pobo (El), Puertomingalvo, Puigmoreno, Rillo, Riodeva, Royuela, San Agustín, Terriente, Torremocha de Jiloca, Torres de Albarracín, Torrijas, Tramacastilla, Valbona, Valdelinares, Venta del Aire, Villafranca del Campo, Villalba Baja, Villar del Cobo, Vilel.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 120/17, relativa a la implantación de banda ancha en distintas localidades de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de banda ancha en distintas localidades de Huesca.

ANTECEDENTES

La imposibilidad de comunicarse a través de las Nuevas Tecnologías perjudica a los ciudadanos, empresas y a todo aquel que desea innovar. Es por eso, que se creó «La Agenda Digital» para impulsar la economía europea aprovechando las ventajas económicas y sociales sostenibles del mercado único digital.

En marzo de 2015, El Gobierno de Aragón, presidido entonces por Luisa Fernanda Rudi, puso en marcha un ambicioso proyecto para implantar la Banda Ancha en el medio rural y en los centros educativos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la implantación de banda ancha en las siguientes localidades de la provincia de Huesca?: Agüero, Aineto, Aisa, Albalatillo, Albelda, Alberuela de Tubo, Alcalá de Gurrea, Alcolea de Cinca, Alcubierre, Alerre, Algayón, Almuniente, Alquézar, Aniés, Arascués, Banastás, Belver de Cinca, Berdún, Bielsa, Biscarrués, Buera, Caldearenas, Candanchú, Canfranc, Canfranc-Estación, Capella, Cartuja de Monegros (La), Castejón de Monegros, Castejón del Puente, Castillonroy, Cerler, Colungo, Curbé, Embún, Eriste, Estopiñán, Frula, Gavín, Hostal de Ipiés, Huerto, Ibieca, Labuerda, Lascuarre, Laspuña, Loarre, Loporzano, Loscorrales, Miralsot, Montesús, Morillo

de Tou, Ontiñena, Orillena, Pallaruelo de Monegros, Pertusa, Piedrafita de Jaca, Poleñino, Pomar de Cinca, Pozán de Vero, Puebla de Roda (La), Riglos, Robres, Rodellar, San Juan del Flumen, San Lorenzo del Flumen, Santa Cruz de la Serós, Santaliestra y San Quílez, Selgua, Senegüé, Sesa, Sodeto, Tramacastilla de Tena, Triste, Valfonda de Santa Ana, Vencillón, Vicién, Vilas del Turbón, Villanova, Yésero.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 121/17, relativa a la implantación de banda ancha en distintas localidades de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de banda ancha en distintas localidades de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La imposibilidad de comunicarse a través de las Nuevas Tecnologías perjudica a los ciudadanos, empresas y a todo aquel que desea innovar. Es por eso, que se creó «La Agenda Digital» para impulsar la economía europea aprovechando las ventajas económicas y sociales sostenibles del mercado único digital.

En marzo de 2015, El Gobierno de Aragón, presidido entonces por Luisa Fernanda Rudi, puso en marcha un ambicioso proyecto para implantar la Banda Ancha en el medio rural y en los centros educativos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la implantación de banda ancha en las siguientes localidades de la provincia de Zaragoza?: Aguilón, Ainzón, Alera, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Alpartir, Ambel, Aniñón, Aranda de Moncayo, Arándiga, Azuara, Bayo (El), Belmonte de Gracián, Bijuesca, Bubierca, Bulbiente, Cabañas de Ebro, Campillo de Aragón, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Chirrana, Codos, Erla, Farlete, Fayón, Gotor, Grisén, Jarque, Jaulín, Luesia, Mara, Mezalocha, Miedes de Aragón, Monegrillo, Monreal de Ariza, Monterde, Montón, Morés, Moros, Munébrega, Novillas, Piedratjada, Rivas, Sabinar (El), Salvatierra de Esca, Santa Anastasia, Santa Engracia, Sestrica, Tierga, Tobed, Torralba de Ribota, Torres de Berrellén, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasobares, Undués de Lerda, Used, Valareña, Valpalmas, Velilla de Jiloca, Villafeliche, Villarreal de Huerva, Villarroya de la Sierra.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 122/17, relativa a la creación de una comisión de seguimiento de escolarización en la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una comisión de seguimiento de escolarización en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A comienzos del mes de enero de 2017 se dio a conocer que próximamente se establecerá una comisión de escolarización en la ciudad de Huesca, en la que participarán el propio Ayuntamiento de la ciudad y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, donde, entre otras cosas, se intercambiarán datos sobre alumnado con necesidades de apoyo educativo en pos de una escolarización más equitativa.

PREGUNTA

¿Tiene intención de constituir para la ciudad de Zaragoza, en colaboración con el Ayuntamiento de la misma, una comisión de escolarización similar a la que se ha constituido en Huesca?

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 124/17, relativa a necesidades de escolarización en la localidad de Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a necesidades de escolarización en la localidad de Binéfar.

ANTECEDENTES

En declaraciones a radio Binéfar el 11 de enero de 2017, el Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte hace referencia a que el nuevo colegio público de Binéfar será de 2 vías, aunque inicialmente fuera proyectado para 3 vías, debido a que en estos años las necesidades de escolarización han variado.

PREGUNTA

¿Qué datos poblacionales maneja el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para constatar dicha variación sobre la planificación educativa y por tanto sobre la capacidad del nuevo colegio público de Binéfar? Ruego justifiquen los datos.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 125/17, relativa a construcción de colegios públicos en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a construcción de colegios públicos en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La necesidad de la construcción de colegios públicos en Aragón es más que evidente después de varios años de recortes en materia de infraestructuras educativas. Esto lleva al gobierno de Aragón a tomar decisiones en esta materia para poder dar respuesta a las necesidades de escolarización a través de una Educación Pública y de calidad. Por ello, urge la licitación de los proyectos de los nuevos colegios públicos de Parque Venecia (Zaragoza), Arcosur (Zaragoza), Valdespartera III (Zaragoza) para que puedan estar en funcionamiento en septiembre de 2017.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la tramitación por procedimiento de urgencia la licitación de los proyectos para la construcción de estos colegios con el fin de que puedan estar en funcionamiento en septiembre de 2017? En caso afirmativo, explicar los plazos que conlleva el procedimiento de urgencia.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 126/17, relativa a construcción del nuevo colegio público de Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a construcción del nuevo colegio público de Binéfar.

ANTECEDENTES

La necesidad de la construcción de colegios públicos en Aragón es más que evidente después de varios años de recortes en materia de infraestructuras educativas. Esto lleva al gobierno de Aragón a tomar decisiones en esta materia para poder dar respuesta a las necesidades de escolarización a través de una Educación Pública y de calidad. Por ello, urge la redacción y licitación de los proyectos de nuevos colegios públicos como es el caso del nuevo colegio público en la localidad de Binéfar.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la tramitación por procedimiento de urgencia, la redacción y licitación del proyecto para la construcción del nuevo colegio público en Binéfar? En caso afirmativo, explicar los plazos que conlleva el procedimiento de urgencia.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 127/17, relativa a la tasa de reposición y su eliminación destinada al Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa a la tasa de reposición y su eliminación destinada al Departamento de Sanidad:

ANTECEDENTES

Ante la noticia en la que se informa que la supresión de la tasa de reposición saldrá adelante en la próxima Conferencia de Presidentes del 17 de enero, y permitirá a las comunidades autónomas reponer los puestos laborales que quedaron vacantes durante los años centrales de la crisis.

PREGUNTA

¿Cuál será el posicionamiento que lleve el Departamento de Sanidad de la Comunidad Autónoma Aragón a la próxima Conferencia de Presidentes del 17 de enero en relación a la tasa de reposición? en caso de responder posteriormente a dicha fecha ¿en qué es-

tado se encuentran las negociaciones pertinentes para la eliminación de la tasa de reposición? En caso de ser fructíferas estas negociaciones ¿cómo afectará a la Comunidad Autónoma de Aragón la eliminación de la tasa de reposición?

Zaragoza, 13 de enero de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 129/17, relativa a la creación de un Plan destinado a la atención de enfermos crónicos para pacientes pluripatológicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa a la creación de un Plan destinado a la atención de enfermos crónicos para pacientes pluripatológicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A mediados del mes de mayo el Departamento de Sanidad anunció la presentación de un Plan específico destinado a la atención de enfermos crónicos para pacientes pluripatológicos. Dicho Plan se ha demandado en diversas ocasiones por diferentes profesionales y colectivos con el fin de reducir la saturación en las urgencias hospitalarias ayudando pues a que los pacientes puedan acceder de forma directa al servicio de Medicina Interna del hospital en lugar de por Urgencias.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad presentar el Plan específico destinado a la atención de enfermos crónicos para pacientes pluripatológicos y poder contribuir a evitar el repetido colapso existente en diferentes centros sanitarios de Aragón y en particular de sus Servicios de Urgencias?

Zaragoza, 13 de enero de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 130/17, relativa a las transferencias realizadas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Desiré Pescador Salveña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias realizadas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2016 quedan reflejados créditos que se han de transferir para el correcto funcionamiento de los organismos y estén que forman parte de las administraciones públicas. Créditos que se corresponden con transferencias que tienen que ser realizadas para su correcto funcionamiento y para poder llevar a cabo la ejecución de los programas que tienen encomendados.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe exacto de las transferencias realizadas por parte del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales en el ejercicio presupuestario del 2016, de enero a diciembre de 2016, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Capítulos IV y VII)?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 131/17, relativa a las transferencias realizadas al programa 480156.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desiré Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias realizadas al programa 480156.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2016 quedan reflejados créditos que se han de transferir para el correcto funcionamiento de los organismos y estén que forman parte de las administraciones públicas. Créditos que se corresponden con transferencias que tienen que ser realizadas para su correcto funcionamiento y para poder llevar a cabo la ejecución de los programas que tienen encomendados.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe exacto de las transferencias realizadas por parte del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales en el ejercicio presupuestario del 2016, de enero a diciembre

de 2016, al programa ingreso aragonés de inserción 480156?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 132/17, relativa a las transferencias realizadas al programa 480271.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desiré Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias realizadas al programa 480271.

ANTECEDENTES

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2016 quedan reflejados créditos que se han de transferir para el correcto funcionamiento de los organismos y estén que forman parte de las administraciones públicas. Créditos que se corresponden con transferencias que tienen que ser realizadas para su correcto funcionamiento y para poder llevar a cabo la ejecución de los programas que tienen encomendados.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe exacto de las transferencias realizadas por parte del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales en el ejercicio presupuestario del 2016, de enero a diciembre de 2016, al programa prestaciones económicas de la dependencia 480271?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
DESIRÉ PESCADOR SALUEÑA

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escrita:

— Interpelación núm. 7/15-IX, relativa al proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre en nuestra comunidad autónoma, formulada a la Consejera

de Innovación, Investigación y Universidad por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

— Interpelación núm. 29/15-IX, relativa a las líneas de actuación en materia de promoción de la cultura aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

— Interpelación núm. 42/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación, formulada al Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

— Interpelación núm. 63/15-IX, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 28, de 25 de noviembre de 2015.

— Interpelación núm. 67/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia agroambiental, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

— Interpelación núm. 68/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno para mejorar la competitividad de Aragón basada en la generación de conocimiento, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

— Interpelación núm. 30/16, relativa a política general en materia de gestión de infraestructuras turísticas, en particular la Red de Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 63, de 10 de marzo de 2016.

— Interpelación núm. 32/16, relativa al fomento de las lenguas propias de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

— Interpelación núm. 48/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

— Interpelación núm. 64/16, relativa a política general en materia universitaria, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el G.P. Podemos Aragón, publicada en el BOCA núm. 83, de 31 de mayo de 2016.

— Interpelación núm. 74/16, relativa a la política general seguida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 94, de 19 de julio de 2016.

— Interpelación núm. 79/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación no universitaria durante el presente curso escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Podemos Aragón, publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016.

— Interpelación núm. 88/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de administración electrónica, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 101 de 14 de septiembre de 2016.

— Interpelación núm. 89/16, relativa a la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 103 de 16 de septiembre de 2016.

— Interpelación núm. 90/16, relativa a la actividad del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 103 de 16 de septiembre de 2016.

— Interpelación núm. 101/16, relativa a la política general en materia de depuración en la comunidad autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el G.P. Aragonés, publicada en el BOCA núm. 108, de 5 de octubre de 2016.

— Interpelación núm. 102/16, relativa a acción exterior, formulada al Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 110 de 17 de octubre de 2016.

— Interpelación núm. 116/16, relativa a la promoción turística de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el G.P. Aragonés, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de noviembre de 2016.

— Interpelación núm. 120/16, relativa a la política en materia de empleo público en el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Aragonés, publicada en el BOCA núm. 120, de 23 de noviembre de 2016.

— Interpelación núm. 124/16, relativa a la postura del Gobierno de Aragón sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Aragonés, publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016.

— Interpelación núm. 125/16, relativa a la siniestralidad en las carreteras, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el G.P. Aragonés, publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016.

— Interpelación núm. 130/16, relativa al Plan de Responsabilidad Social en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 125, de 15 de diciembre de 2016.

— Interpelación núm. 131/16, relativa a la política del Gobierno en materia de Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el G.P. Aragonés, publicada en el BOCA núm. 125, de 15 de diciembre de 2016.

— Interpelación núm. 132/16, relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2016, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. Aragonés, publicada en el BOCA núm. 125, de 15 de diciembre de 2016.

— Interpelación núm. 137/16, relativa a la Dependencia, y de forma concreta, sobre la financiación de

la misma, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 125, de 15 de diciembre de 2016.

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1684/16, relativa a nuevas titulaciones en el campus de Teruel (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).

En relación con esta pregunta es necesario recordar que las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía, autonomía que les reconoce el texto constitucional (art. 27.10), que se formaliza en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).

Por esta razón y en relación con posibles medidas «para poder implantar las dobles titulaciones de Magisterio-Psicología y ADE-Informática de Gestión en el campus de Teruel», el Gobierno de Aragón actúa respetando escrupulosamente ese principio de autonomía universitaria, respeto que no impide que el Gobierno de Aragón haya manifestado su predisposición inicial favorable a dichas propuestas y propicie, mediante diversas medidas de fomento y apoyo, la implantación, por parte la Universidad, de esas dobles titulaciones.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1729/16, relativa al denominado «Ranking de Shanghái» (BOCA 103, de 16 de septiembre de 2016).

El Departamento de Innovación, Investigación y Universidad no ha tomado ni va a tomar medidas específicas para que la Universidad de Zaragoza vuelva a formar parte del denominado «Ranking de Shanghái», más allá de las importantes medidas ya adoptadas para conseguir un robustecimiento institucional de la misma a través de las mejoras introducidas como el modelo global de financiación acordado entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, la mejora de su financiación básica, el contrato programa de infraestructuras o las actuaciones en materia de I+D+i o de becas.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1737/16, relativa al Pacto por la Ciencia (BOCA 105, de 21 de septiembre de 2016).

La función de los Institutos y Centros Tecnológicos, como núcleos principales de la actividad de transferencia y en el Marco del nuevo Pacto por la Ciencia y de la futura Ley de Investigación e Innovación de Aragón, que se encuentra en fase de anteproyecto, va a verse potenciada con el fin de incrementar su contribución a la mejora de la competitividad de las empresas, su participación en la generación y desarrollo de tecnología y en la difusión y transferencia de la misma, sus acciones innovadoras y su orientación en consolidar, especializar y tecnificar nuestras empresas. El objetivo esencial, para ello, es consolidar su financiación y conseguir un modelo estable y continuo que asegure el cumplimiento de esas metas.

Por otra parte y en ese mismo Marco, el Gobierno de Aragón tiene una clara voluntad de promover la difusión y divulgación de la labor científica e investigadora y la innovación, de tal forma que se resalte su importancia y su reconocimiento social. Para el Gobierno es básico conseguir no sólo que la sociedad reconozca los valores de la ciencia y la tecnología para lograr un mejor futuro para Aragón sino también revertir muchos de los conocimientos generados gracias a las aportaciones de la sociedad en pro de la mejora de esa misma sociedad, de forma que se consiga un ecosistema de enriquecimiento mutuo y constante. Para ello ya se están intentando dar los primeros pasos y como muestra de esa voluntad, en el Borrador de Presupuestos para 2017 se han fijado varias partidas presupuestarias orientadas a la difusión y divulgación de la I+D+i.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1778/16, relativa a la no convocatoria de plazas de empleo público en Sanidad (BOCA 107, de 30 de septiembre de 2016).

El Servicio Aragonés de Salud sometió a la Mesa Sectorial de Sanidad del pasado mes de junio dos propuestas de oferta de empleo público para 2016:

- Una oferta ordinaria, incluyendo el 100 por 100 de la tasa de reposición de plazas (566 plazas) más 241 plazas de promoción interna (que no computan en la tasa de reposición) es decir, un total de 807 plazas.

- Una oferta extraordinaria, incluyendo 1.483 plazas creadas en la estructura de la plantilla orgánica del SALUD por acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón el 5 de mayo de 2015 en virtud del acuerdo por la Sanidad en Aragón en materia de empleo de 23 de julio de 2014.

Ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad en la Mesa Sectorial de Sanidad ya que, con su tramitación se conseguía que el Servicio Aragonés de Salud tuviera una tasa de interinidad de alrededor del 9,8%.

Con posterioridad, el trámite procedimental que corresponde supuso que el Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Función Pública, sometiera a acuerdo del Consejo de Gobierno la aprobación de las correspondientes ofertas de empleo. Con el fin de agilizar al máximo dicho trámite, desde el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud se elaboraron los textos de Decretos de aprobación de ambas ofertas y se remitieron a la Dirección General de Función Pública. La oferta ordinaria fue aprobada por Decreto 145/2016, de 27 de septiembre del Gobierno de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 10 de octubre. La oferta extraordinaria se aprobó por Decreto 188/2016, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 5 de enero de 2017. En la Disposición final tercera de este último se establece su entrada en vigor al día siguiente del transcurso del plazo de tres meses desde la publicación de la Ley 12/2016, de 15 de diciembre, de modificación de la Ley 6/2002 de 15 de abril, de Salud de Aragón; es decir, entra en vigor el 21 de marzo de 2017. Es intención del Servicio Aragonés de Salud proceder, a partir de esta fecha, a realizar las convocatorias de procesos selectivos que se deriven de las dos ofertas aprobadas.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1781/16, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz (BOCA 107, de 30 de septiembre de 2016).

El día 16 de septiembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la convocatoria para presentar ofertas para ejecutar las obras de construcción del Nuevo Hospital de Alcañiz.

Con los plazos que marca la normativa de contratación pública, en dicha obra se podrá firmar el contrato en los primeros meses de 2017.

Durante el presente ejercicio se ha ejecutado una parte de dicha partida presupuestaria para la redacción de la adaptación a normativa técnica del proyecto de instalaciones del Proyecto de ejecución para la construcción del Nuevo Hospital de Alcañiz y para la definición de la intersección entre la N-211 y el viario de acceso al nuevo Hospital.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1866/16, relativa a la falta de servicio de transporte interurbano en localidades de Aragón (BOCA 107, de 30 de septiembre de 2016).

Actualmente, y como ya he tenido ocasión de exponer ante las Cortes de Aragón en diversas iniciativas parlamentarias presentadas por los distintos Grupos, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda está diseñando el nuevo mapa concesional de los servicios de transporte público de viajeros por carretera, siendo uno de los objetivos del mismo mejorar la accesibilidad de todos los municipios de Aragón.

En el caso de los municipios con poca población, como los que nos ocupan, que ascenderían a 66 en todo Aragón, con una población de 9.818 habitantes, se está estudiando garantizarles un nivel de servicio mínimo, que en algunos casos, por las características de su baja demanda, se podrá prestar bajo la fórmula de transporte a la demanda, optimizando así la eficiencia del nuevo sistema.

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2017/16, relativa a la saturación en urgencias en Aragón (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón elaboró en la pasada campaña de invierno un plan para intentar prevenir la saturación habitual y puntual de algunos servicios de Urgencias hospitalarias en los meses de invierno.

Como todos los años, la incidencia de la previsible epidemia de gripe puede llevar a aumentos puntuales de demanda, tanto en Atención Primaria como en los servicios de Urgencias hospitalarias, que lleven a situaciones no deseables de saturación de nuestros centros.

Es importante decir que esos momentos de presión asistencial siempre son puntuales y afectan siempre a un número reducido de centros de salud en el caso de la red de Atención Primaria. Por este motivo se ha establecido para la campaña de invierno 2016-2017 que en los periodos vacacionales se mantenga la oferta de consultas en los centros para lo cual se ha reforzado con personal adicional los centros con mayor demanda asistencial, la mayoría en Zaragoza capital.

Igualmente se ha adaptado el calendario de permisos de los profesionales en las fechas de Navidad para intentar mantener un número de adecuado que permita una oferta asistencial suficiente y de calidad a la que puede accederse bien por el servicio «SALUD Informa»

como por los cauces habituales (cita telefónica o presencial).

Se mantiene la oferta asistencial en los Puntos de Atención Continuada (PAC) de Zaragoza capital, donde es mayor la presión asistencial, incluyendo el de Sagasta cuya reapertura se produjo en enero del año pasado, y el del Hospital Universitario Miguel Servet. De la misma forma se mantiene la atención continuada en los centros de salud del resto de la red, fundamentalmente en el medio rural, que garantizan la atención 24 horas, 7 días a la semana y donde nunca se han producido problemas de saturación.

El pasado mes de diciembre se ha realizado una intensa campaña en medios de comunicación con el fin de concienciar a la población en el uso racional de las urgencias hospitalarias. Se intenta que sea el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias (CCU) del 061 coordine la utilización de todos los recursos dirigiendo al paciente hacia el dispositivo sanitario que garantice la mejor atención y en el menor tiempo posible. La campaña ha incluido carteles informativos, anuncios en televisión y radio y notas de prensa. Para garantizar el correcto funcionamiento del CCU se tiene prevista la contratación de personal sanitario adicional si fuera necesario ante el aumento de las llamadas.

Todos los recursos hospitalarios se van a potenciar al máximo. El descenso de la actividad quirúrgica de los hospitales en fechas navideñas, que habitualmente conllevaba el cierre de camas, se ha minimizado al máximo con el fin de disponer de la máxima capacidad posible. En el caso del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, el que mayor presión asistencial soporta de toda la red, se ha habilitado una planta adicional de hospitalización en el Hospital Materno-Infantil con 28 camas a disposición del Servicio de Medicina Interna.

Todos los hospitales de la red trabajan intensamente para acelerar en lo posible el número de altas hospitalarias con el fin de aumentar la capacidad de hospitalización para absorber los picos de demanda habituales en estas fechas. Donde es necesario se ha reforzado la contratación de profesionales para aumentar el número de altas en fin de semana. En este sentido cabe decir que el pasado mes de mayo se habilitó una sala de pre-altas en el Hospital Miguel Servet para poder agilizar la rotación de las camas de hospitalización mejorando los tiempos de ingreso.

Los Servicios de Urgencias Hospitalarios, junto con los Servicios de Admisión de los diferentes centros, han establecido procedimientos para agilizar el ingreso de los pacientes a planta de hospitalización.

Desde las direcciones asistenciales de los Sectores de Atención Primaria y de los centros hospitalarios, así como desde los servicios centrales del Salud se monitorizan diariamente las agendas de todos los centros de salud y la situación en tiempo real de los servicios de Urgencias hospitalarios con el fin de detectar de forma precoz los posibles problemas de saturación permitiendo de esta forma priorizar las medidas a tomar.

Se continúa con la coordinación entre nuestros hospitales generales en Zaragoza y los hospitales San Juan de Dios y General de la Defensa para la derivación de determinados tipos de pacientes tanto

desde los servicios de Urgencias hospitalarios como desde planta. En este sentido hay que resaltar que se han ampliado hasta febrero las condiciones del Convenio que el Departamento de Sanidad tiene con el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza para facilitar el traslado de 45 pacientes adicionales mensuales procedentes del Hospital Miguel Servet.

Se mantienen a plena actividad los hospitales de convalecencia de la red del SALUD, Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, Sagrado Corazón de Jesús de Huesca y San José de Teruel que apoyan en los picos asistenciales de urgencias a sus respectivos hospitales generales.

Todas las medidas están encaminadas a evitar las situaciones de saturación de los servicios de Urgencias o, en todo caso, a minimizar el impacto que ésta pueda tener sobre el paciente garantizando siempre, en todo caso, la calidad de la atención sanitaria necesaria. De igual manera se garantiza la atención en toda la red de centros de salud manteniendo la oferta asistencial habitual y reforzando aquellos centros con mayores picos de demanda.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2128/16, relativa a la medida para solventar el déficit de facultativos sanitarios en atención primaria y especializada (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

Entre las propuestas elaboradas por el SALUD para su negociación en la próxima Mesa Sectorial de Sanidad figura una propuesta de incentivos a los trabajadores que presten servicios en centros periféricos con el fin de tratar de paliar las dificultades de cobertura de plazas de médicos de familia y de facultativos especialistas de área. Esta propuesta ya se les ha remitido a las diferentes organizaciones sindicales para su estudio preliminar. También se está elaborando en el SALUD una propuesta sobre prolongación de la edad de jubilación en categorías profesionales.

Finalmente hay que señalar que la aprobación de Ofertas Públicas de Empleo con un número de plazas superior a la mera tasa de reposición, en la medida que suponen la consolidación en la plantilla del SALUD de profesionales con puesto definitivo, es una medida que paliaría notablemente el déficit de cobertura de plazas detectado. En este sentido, desde la Mesa Sectorial de Sanidad ya se aprobó una oferta extraordinaria de 1.483 plazas, ratificada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2016. También se ha trasladado a la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Sanidad la necesidad de eliminar la tasa de reposición en las ofertas de empleo de personal de sanidad. Esta posi-

ción es compartida por la totalidad de Comunidades Autónomas presentes en dicha Comisión.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2141/16, relativa a la rehabilitación del pabellón San Juan del CRP Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza (BOCA 118, de 15 de noviembre de 2016).

El Departamento de Sanidad tiene previsto llevar a cabo la rehabilitación del Pabellón San Juan del CRP Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza durante los años 2017 y siguientes, siempre que existan disponibilidades presupuestarias.

Durante el año 2016 se procedió a redactar la adecuación del proyecto existente a los ajustes del Plan Funcional y a las novedades normativas publicadas desde el año 2010 que fue el año en que se finalizó el proyecto existente.

Al inicio de 2017 se procederá a solicitar la correspondiente licencia municipal de obras y a iniciar los trámites para la licitación de la ejecución de las obras de rehabilitación del Pabellón San Juan.

Las partidas presupuestarias y las fechas para desarrollarlo dependerán de las dotaciones presupuestarias que se prevean el año 2017 y siguientes.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2194/16, relativa a la movilidad voluntaria del personal de salud en Aragón (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

Por diversas publicaciones efectuadas en abril, julio y agosto de 2016, se convocan 52 procedimientos diferentes de traslado de facultativos especialistas de área en sus respectivas especialidades.

Con fecha 21 de septiembre de 2016 se emiten las correspondientes resoluciones de admitidos provisionales en las diferentes especialidades, resoluciones que se publican en la página web del SALUD y se concede un plazo de diez días hábiles para que se puedan formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Recibidas las correspondientes reclamaciones, la Comisión de Valoración constituida al efecto, procede al examen y baremación de las solicitudes formuladas para cada especialidad y elabora las listas definitivas de admitidos y provisionales de adjudicaciones. Estas listas son difundidas en la web del SALUD el día 22 de noviembre de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de Aragón el 5 de diciembre de 2016. Con dicha pu-

blicación se abrió un plazo para que se pudieran formular reclamaciones y se pudiera desistir de los destinos adjudicados. Finalizado dicho plazo, la Comisión de Valoración ha procedido a elaborar las listas definitivas de adjudicaciones que serán remitidas al BOA y publicadas en la web del SALUD el próximo día 16 de enero. En la publicación en el BOA se determinará la fecha de la toma de posesión de los adjudicatarios en sus destinos.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 2203/16, relativa a medidas aplicadas para incentivar a las empresas turísticas (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

El Plan Aragonés de Estrategia Turística, contempla distintos objetivos encaminados a la mejora, innovación, impulso y desarrollo del turismo en Aragón, a través de la adopción de medidas que favorezcan su consecución, con participación del sector privado a través de las asociaciones del sector.

El turismo, contemplado como un sector estratégico de la economía aragonesa, representa en la actualidad cerca del 8% del PIB aragonés y un 10% del empleo, con un importante potencial de crecimiento y repercusión económica, lo que conlleva generación de riqueza, creación de empleo y el asentamiento y mantenimiento de población en el territorio, aportando un innegable valor estratégico para Aragón.

El citado Plan Aragonés de Estrategia Turística, establece como uno de los objetivos la modernización de la oferta turística mediante la actualización de instalaciones e infraestructuras que da lugar a la mejora de la productividad y competitividad, pero también su adaptación a los criterios de sostenibilidad y accesibilidad.

Por lo que, en materia de fomento turístico y, consecuentemente, mantenimiento e incentivación del empleo en el sector, el Programa presupuestario para año 2016, sobre «Ordenación, promoción y fomento del turismo», contempló ayudas a empresas turísticas por un total de 561.238,35 €, cuya convocatoria se publicó en mayo de 2016 y se resolvió en el 22 de septiembre de 2016, afectando a un total de 121 pequeñas y medianas empresas turísticas aragonesas.

Para el año 2017 y mediante Orden de fecha 7 de diciembre de 2016, BOA de día de hoy, se han vuelto a convocar subvenciones a fondo perdido, cuyo objeto es la financiación de la ejecución de determinadas infraestructuras turísticas que sean realizadas por Pequeñas y Medianas empresas, adelantando así la tramitación de las mismas con respecto a otros años, si bien, quedando condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente y, sobre todo, a la aprobación del Presupuesto para este año por las Cortes

de Aragón. La cuantía de la convocatoria asciende a 570.000 €

Las actuaciones subvencionables, lo son en base a criterios de concurrencia competitiva y en relación a la valoración sobre la localización del proyecto, el tipo y el esfuerzo inversor, pudiéndose citar:

- Actuaciones destinadas a facilitar y renovar la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales que establece el Decreto 19/1999, de 9 de febrero, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación («Boletín Oficial de Aragón» n° 31, de 15 de marzo) y demás normativa aplicable en esta materia.

- Actuaciones de infraestructura y equipamiento exigidas para la incorporación de establecimientos turísticos a programas de calidad (como Q de calidad, ISO 9001).

- Inversiones para la mejora de la seguridad contra incendios y la seguridad de las personas en los establecimientos turísticos.

- Actuaciones destinadas a la instalación de sistemas de climatización y/o aire acondicionado (incluido instalaciones de calefacción y agua caliente).

- Inversiones en medidas de ahorro energético contenidas en una auditoría energética o proyecto de mejora energética.

- Renovación de televisores que dispongan de conexión a Internet, tanto en habitaciones como espacios comunes

- Renovación de elementos de descanso en habitaciones (colchones, bases y almohadas, queda excluida la lencería).

- Adquisición de equipamiento para servicios de telecomunicación como antena WIFI y antena satélite (no quedando comprendida la adquisición de equipos informáticos).

- Instalación, modernización y equipamiento de elementos de agua y relajación en zonas comunes (tipo spa, jacuzzi, sauna y similares).

- Adquisición de material necesario para el ejercicio de las actividades de turismo activo.

Se debe destacar que uno de los criterios de valoración de las solicitudes es la creación de empleo, pudiéndose obtener más puntuación dependiendo del número de empleos creados-declarados como consecuencia de la ejecución del proyecto subvencionado, lo que da cuenta de la importancia que le presta el Departamento a esta cuestión, siendo, por otra parte, una prioridad política del Gobierno, el apoyo constante y la incentivación de la creación de puestos de trabajo.

En el mismo sentido se han convocado, por parte del Departamento, a través de la Dirección General de Turismo, subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro para actuaciones de promoción turística, siendo la cuantía establecida para este año 2017 de 681.521 € y cuya publicación se ha producido en el BOA del día de hoy.

Las entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro beneficiarias de esta subvención en 2016, alcanzaron la cifra de 81.

Sin duda, este tipo de actuaciones también colaboran en el mantenimiento del empleo en el sector, ya que inciden directamente en el funcionamiento del día a día de las entidades, facilitando la realización de

actos de promoción, asistencia a ferias, celebración de eventos, organización de jornadas de sensibilización de calidad, formación y nuevas tecnologías, así como la gestión de las redes sociales.

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2205/16, relativa al cobro de Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA) en el municipio de Estadilla (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

Desde 2016 el IAA, conforme al artículo 89.5 y la disposición adicional undécima, ambas de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, pasa a ser el competente para liquidar y cobrar el ICA directamente al usuario, quedando el papel del Ayuntamiento, como entidad suministradora, reducido al suministro de los datos de consumo de los usuarios suministrados (padrón). De acuerdo con la información suministrada por el Ayuntamiento el IAA ha exigido el pago del ICA a todos los usuarios de agua abastecidos por el mismo, sin más excepciones que las exenciones reconocidas por el único órgano competente a tal efecto, es decir, por el IAA, lo que ha puesto de manifiesto, como señala la pregunta parlamentaria, que había usuarios en Estadilla a quienes no se estaba cobrando el ICA con anterioridad.

Conforme al sistema de recaudación del ICA vigente hasta el año 2016, de acuerdo con la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, el Ayuntamiento de Estadilla, en cuanto entidad suministradora de agua, liquidó y cobró a sus usuarios el Impuesto sobre contaminación de las aguas. Una gestión recaudatoria que se realizaba por cuenta de la Administración autonómica, de modo que las cantidades liquidadas y cobradas debían ser abonadas al Gobierno de Aragón, personificado en el Instituto Aragonés del Agua.

Durante el tiempo en que el Ayuntamiento de Estadilla, como entidad suministradora de agua en dicho municipio, facturó el Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA), limitó la facturación a los usuarios con vertido a la red de alcantarillado y excluyó de la misma a los restantes, ya sea porque entendió que era aplicable una exención (la de regadío agrícola) o porque consideró que determinados usuarios no estaban sujetos (usuarios con vertido fuera de la red de alcantarillado).

En relación con los usuarios que destinan el agua a regadío agrícola, podrán solicitar el reconocimiento a la exención, debiendo resolver el IAA previa constatación de que el contribuyente reúne los requisitos legalmente exigidos, para los usuarios que realizan el vertido fuera de la red de alcantarillado, no existe exención ni bonificación alguna por tal motivo, encontrándose dichos usuarios sujetos al ICA.

Desde el año 2016, en que la recaudación del ICA es asumida directamente por el IAA, la obligación del Ayuntamiento de Estadilla consiste en la transferencia de los datos necesarios para la recaudación del ICA, en los términos establecidos por el artículo 89.4 de la Ley 10/2007, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, y por la Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.

El Ayuntamiento de Estadilla en cumplimiento de la normativa facilitó los datos de todos los usuarios a quienes suministra agua, y el IAA también ha cumplido la normativa vigente al liquidar el ICA a todos los usuarios que no tenían reconocida una exención, de forma que el hecho de que el IAA haya emitido recibos a usuarios sujetos y no exentos no constituye en modo alguno un cobro irregular del ICA.

Estas disposiciones no excluyen ningún suministro de agua, de manera que será el IAA quien, cuando se trate de contribuyentes que tengan reconocida una exención, aplicará dicha exención durante el tiempo en que ésta mantenga su vigencia, en estos casos, si por error se emitiese recibo a algún usuario exento, éste podría solicitar la devolución.

Con todo lo expuesto con anterioridad, el hecho de que el IAA haya emitido recibos a usuarios sujetos, que no han solicitado la exención, no constituye en modo alguno un cobro irregular del ICA.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 2206/16, relativa al sellado del antiguo vertedero de Barbastro y de municipios de la Comarca de Somontano de Barbastro (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

En relación a la primera pregunta planteada, el Gobierno de Aragón, no ha asumido tal responsabilidad, dado que la competencia para el sellado de los vertederos existentes corresponde al titular de la infraestructura, que según el artículo 12 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, corresponde a las entidades locales la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios. La actual norma básica de residuos refrenda la competencia local ya establecida en el artículo 4 de la derogada Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, para los que anteriormente se definían como residuos urbanos (RU), así como las obligaciones establecidas en el artículo 25 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, con independencia de los ámbitos competenciales el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, ha ofrecido a los ayuntamientos afectados una fórmula de cofinanciación para hacer frente a las preceptivas obras de sellado, en la que intervienen las administraciones estatal, autonómica y local correspondiendo a las entidades locales la decisión de adherirse, o no, a la citada fórmula de cofinanciación.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2230/16, relativa al veto de duplicidad de titulaciones universitarias (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

El hecho de que la Audiencia Nacional admitiese a trámite un recurso interpuesto por la Comisión Nacional del Mercado de la competencia contra el acuerdo del Gobierno de Aragón que establece la prohibición a la universidad privada de implantar titulaciones universitarias ya existentes en la pública y que el Consejo de Ministros acordase interponer un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 49 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Aragón, que fija la ordenación del sistema universitario en nuestra comunidad, ha tenido como consecuencia que, desde el 1 de marzo de 2016, está suspendida cautelarmente la eficacia del apartado 3 del punto segundo así como del apartado a) y apartado f) del punto tercero del Acuerdo de Gobierno de Aragón de 27 de octubre de 2015 sobre duplicidad de titulaciones y, desde el 3 de noviembre de 2016, el inciso final del apartado Uno del artículo 49 de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica el artículo 5 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Dado que el Gobierno no ha incumplido ninguna de las dos decisiones judiciales de suspensión cautelar, difícilmente se puede instar al Gobierno a «dejar de actuar en contra del ordenamiento jurídico,..., en materia de implantación de titulaciones universitarias» como se desliza en la pregunta. Pero es que además el Gobierno de Aragón ha respetado en todo momento y en todos los procedimientos y acciones que lleva a cabo en el ámbito universitario el principio de autonomía universitaria. El hecho de que las Universidades estén dotadas de personalidad jurídica y desarrollen sus funciones en régimen de autonomía, como les reconoce el texto constitucional (art. 27.10) y como se formaliza en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), no contradice ni se opone a la capacidad que tiene el Gobierno de Aragón para definir su política universitaria con ciertos márgenes de libertad, por lo que, entre otras normas,

tiene la potestad de aprobar la programación universitaria.

En resumen, este Gobierno, en ésta y en cualquier otra materia, ha cumplido y pretende seguir cumpliendo, siempre y escrupulosamente, la legislación vigente y las decisiones judiciales.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2231/16, relativa al número de personas con tratamiento de hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

Como información previa, se ha reducido la duración de los tratamientos de forma que actualmente existe un grupo de pacientes para los que el tratamiento recomendado tiene una duración de 8 semanas, el tratamiento del grupo mayoritario dura 12 semanas y existe un grupo reducido para el que se necesitan 24 semanas de tratamiento. El tratamiento de la hepatitis C no es de tipo crónico sino que tiene una duración limitada en el tiempo que no se debe superar.

Se distinguen entre los aragoneses que han sido tratados desde el año 2014 con los nuevos antivirales de acción directa para la hepatitis C con tasas de curación superiores al 95%, de los que se dispone de un registro exhaustivo, de los tratados en el periodo 2012-2014 con la denominada «triple terapia» y tasas de curación superiores al 75%.

1.- Personas tratadas con los nuevos antivirales de acción directa desde 2014

Pacientes que han recibido del Servicio Aragonés de Salud tratamiento con los nuevos antivirales de acción directa para la hepatitis C (Sovaldi®, Viekirax®, Exviera®, Daklinza®, Olysio® y Harvoni®)

Pacientes F4: 585

Pacientes F3: 314

Pacientes F2: 215

Otros: 100

Total: 1.214

2.- Personas tratadas con la denominada «triple terapia» en los años 2013 y 2014

Anteriormente, y en el periodo 2012-2014, 199 aragoneses recibieron la denominada «triple terapia» que utilizaba los medicamentos Boceprevir (Victrelis®) o Telaprevir (Incivo®) asociado con Ribavirina e Interferón Pegilado, con la que obtenían tasas de curación de alrededor del 75%. Se trataba en todos los casos de pacientes con grado de fibrosis F3 o F4 en una proporción aproximada del 50% de cada grupo.

3.- Total de aragoneses que han recibido tratamiento para la hepatitis C desde el año 2012

En Aragón se han dispensado desde el año 2012 1.413 tratamientos para la hepatitis C, de los que 199 corresponden a la «triple terapia» administrada en 2012-2014 y 1.214 a la terapia con los nuevos antivirales de acción directa con la siguiente distribución por grado de fibrosis:

Pacientes F4: 685

Pacientes F3: 413

Pacientes F2: 215

Otros: 100

Total: 1.413

Estimando una tasa de curación del 75% para los tratamientos con la triple terapia y que un 25% de dichos pacientes hubieran tenido que ser vueltos a tratar, obtenemos una cifra aproximada de 1.363 personas diferentes que han recibido tratamiento

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2232/16, relativa al coste del tratamiento de hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

El gasto dedicado a los tratamientos de última generación destinados a la curación de la hepatitis C ha supuesto un esfuerzo económico considerable para la Comunidad de Aragón teniendo en cuenta el número de pacientes que se han tratado y el coste unitario de los tratamientos.

Actualmente, se han obtenido mejores condiciones de compra y el coste unitario ha disminuido de forma considerable. Por otra parte, los pacientes más graves o urgentes ya han sido tratados por lo que se puede planificar el tratamiento del resto de pacientes infectados.

Actualmente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad utiliza para la definición de los precios de los medicamentos los conceptos de precio notificado y precio de sistema o financiado:

El precio notificado es el precio oficial del medicamento, que figura en la información oficial sobre el mismo y es válido para su aplicación a pacientes privados.

El precio de sistema o financiado es el acordado con el laboratorio para su venta al Sistema Nacional de Salud y tiene carácter confidencial.

En algunos casos, además de la figura del precio financiado o de sistema, las condiciones de precio y financiación incluyen figuras como «techo máximo de gasto», «Acuerdo precio-volumen» o «Descuento automático de compra»

En la documentación donde figuran datos de condiciones de precio y financiación, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, incorpora la siguiente leyenda:

En los medicamentos para el tratamiento de la hepatitis C se produce una gran diferencia entre el precio notificado y el precio financiado existiendo además, en algunos casos, condiciones especiales de compra. En esta respuesta presentaremos datos de precios reales de coste (precios de sistema o financiados una vez aplicadas las condiciones de financiación), trasladando el deber de confidencialidad a los receptores de la misma.

En cualquier caso y como mera aproximación, el coste actual del tratamiento completo para la hepatitis C (8, 12 o 24 semanas de tratamiento) con los nuevos antivirales de acción directa oscila entre 7.974 € (IVA incluido).

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2233/16, relativa al número de personas diagnosticadas de hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

En el año 2015 nuestra Comunidad estimó en 2.961 el número de personas diagnosticadas en Aragón de Hepatitis C, cifra que fue remitida para la elaboración del Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C que realizan las Comunidades Autónomas que constituyen el Sistema Nacional de Salud junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Si tenemos en cuenta el número de personas tratadas con los nuevos fármacos, curadas en la mayoría, la estimación actual de aragoneses con diagnóstico positivo de Hepatitis C se reduce a 1.598 personas.

No obstante lo anterior, debemos ser conscientes de que puede existir un número considerable de casos asintomáticos no diagnosticados que potencialmente podrían desarrollar posteriormente la enfermedad y transmitirla, por lo que la cifra anterior debe considerarse como la de actualmente diagnosticados y no curados.

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2236/16, relativa a aumentar la partida presupuestaria del personal del ITA para el año 2017 (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

En estos momentos, en el borrador de Presupuestos del Gobierno de Aragón para 2017, se prevé un incremento de la partida correspondiente a la Transferencia nominativa por parte del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para el Instituto Tecnológico de Aragón. Dicha transferencia va destinada a gastos de funcionamiento del Instituto y es éste el que decide a que conceptos se destina, entre los que puede hallarse el aumento de los recursos humanos.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2240/16, relativa a los aparatos gamma scan del Servicio Aragonés de la Salud para hepatitis C (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

En relación a los aparatos «gamma scan» que tiene el Servicio Aragonés de Salud entendemos que se refiere al número de aparatos para la realización de elastografías hepáticas (FibroScan®). Este equipo médico realiza la técnica de ultrasonografía hepática, basada en la elastografía, llamada «elastografía transitoria» o «elastografía de transición».

En la actualidad el Servicio Aragonés de Salud cuenta con un aparato ubicado en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, dotación que los profesionales expertos estiman suficiente para dar cobertura a las necesidades de los pacientes. Se han aumentado las horas de funcionamiento de dicho aparato para dar mayor rendimiento al mismo y así poder atender a más pacientes.

Por lo que respecta a la supuesta lista de espera para enfermos de Hepatitis C hemos de decir que, en este momento, no existe lista de espera específica para pacientes de Hepatitis C.

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón destina, en este momento, todos los recursos necesarios para el tratamiento y control de todos los pacientes afectados por infección crónica por el virus de la hepatitis C, de acuerdo, una vez más, con las directrices que se establecen en el Plan Estratégico para el Abordaje de la hepatitis C, plan que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dichos recursos se adaptarán en el futuro, como no puede ser de otra manera, a lo que se establezca en el plan.

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2241/16, relativa al programa integral de hepatitis C desarrollado por la Consejería de Sanidad (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

En el marco del Plan Estratégico para el Abordaje de la hepatitis C, coordinado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en el que participan todas las comunidades autónomas, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón viene desarrollando el conjunto de las medidas que se proponen en dicho plan en cuanto al cribado de población de riesgo, acceso a los tratamientos y concienciación de la población. Dicho plan se encuentra, en este momento, en revisión por parte del grupo de expertos designados por el Ministerio. En concreto se

está estudiando la posibilidad de realizar un cribado poblacional y extender el tratamiento a los grupos con menor grado de fibrosis hepática. Se está a la espera de las conclusiones de esta revisión para adaptar nuestra estrategia de abordaje de la hepatitis C a estas futuras directrices.

Bajo la coordinación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Departamento de Sanidad se han constituido desde el mes de octubre de 2015 diferentes grupos de trabajo multidisciplinares, liderados por los profesionales expertos en esta materia con el fin de fijar los objetivos y metas operativas de acuerdo con el plan nacional.

Entre las medidas más relevantes que impulsa el plan nacional, estamos en plena fase de implantación del Sistema de Registro de Pacientes en el que se están incorporando todos los casos diagnosticados de infección por virus de la hepatitis C. Esto permitirá, en un futuro próximo, tener un censo actualizado de todos los casos.

En el año 2015 nuestra Comunidad estimó en 2.961 el número de personas diagnosticadas en Aragón de Hepatitis C. Esta estimación se basa, como punto de partida, en el dato del número de casos notificados de pacientes con hepatitis C por el Sistema de Información Microbiológico correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2010 y septiembre de 2014 extrapolada al total de Aragón, teniendo en cuenta que la cobertura poblacional del mencionado Sistema de Información Microbiológico es del 77,5% de la población. Esta cifra de casos estimados supone una tasa de diagnósticos muy cercana a la media nacional obtenida con los datos de todas las Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2242/16, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad en el Barrio Jesús de la ciudad de Zaragoza (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

Dentro del Plan de Infraestructuras del Departamento de Sanidad se ha priorizado en este año 2016 el mantenimiento de determinados centros de salud, muy deteriorados por la falta de inversiones de los últimos 4 años, y la finalización de la construcción de los centros que ya estaban en marcha.

Conscientes de los problemas de espacio que presenta el actual centro de salud de La Jota, solo en parte paliados con el local que se puso en funcionamiento en 2011, el futuro centro de salud del Barrio Jesús es uno de los que el Departamento va a priorizar para los próximos ejercicios, quedando condicionada su construcción a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2243/16, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad en el Barrio de la Jota de la ciudad de Zaragoza (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

Debido a los problemas de espacio que venía arrastrando desde hace años, se ampliaron sus dependencias en febrero de 2011 con un local adicional de 280 m2 en la calle Felisa Galé 40-42, donde se desplazaron parte del Servicio de Admisión, las consultas de Odontólogo e Higienista Dental, la Trabajadora social y el Servicio de Atención a la mujer con la consulta de la Matrona y la sala de usos múltiples de matronas.

Los cupos medios por médico son de 1.500-1.600 TIS por Médico de Familia, todos ellos por debajo de los máximos establecidos por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Con esta medida se pudo paliar en su momento el problema de espacio aunque persiste la existencia de consultas compartidas, tanto de médicos como de enfermeras, que, en los turnos de mañana y tarde, coinciden en el tramo horario de 13:00 a 15:00 horas (el horario de apertura del Centro de Salud es de 08:00 a 20:00 horas).

El índice de frecuentación de consultas en el Centro de Salud de la Jota es superior a la media que existe en Aragón, lo que hace que en ocasiones muy puntuales el centro se sature. En todo caso, la atención sanitaria tanto en horario de demanda, consulta domiciliaria o atención urgente, está plenamente garantizada.

Dentro del Plan de Infraestructuras del Departamento de Sanidad se ha priorizado en este año 2016 el mantenimiento de determinados centros de salud, muy deteriorados por la falta de inversiones de los últimos 4 años, y la finalización de la construcción de los centros que ya estaban en marcha.

Conscientes de los problemas de espacio que presenta el actual centro de salud de La Jota, solo en parte paliados con el local que se puso en funcionamiento en 2011, el futuro centro de salud del Barrio Jesús es uno de los que el Departamento va a priorizar para los próximos ejercicios, quedando condicionada su construcción a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Zaragoza, 9 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 2256/16, relativa a la cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).

En relación a lo solicitado, debo poner en su conocimiento que fue el Ayuntamiento de la Villa de Loarre quien aprobó la mutación demanial, con cesión de la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón del camino vecinal de acceso al Castillo de Loarre, que se inicia en el p.k. 13.3 de la carretera A-1206 «De Esquedas a Ayerbe por Loarre» y tiene una longitud de 3,8 kilómetros, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 7 de agosto de 2015.

Dicha cesión fue acordada al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de la Entidades Locales de Aragón, que prevé las mutaciones demaniales consistentes en la cesión de la titularidad de un bien a otra Administración Pública, manteniendo la afección del bien al uso o servicio público.

El Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, en propuesta formulada con fecha 22 de septiembre de 2016, mostró su interés en asumir la titularidad de esta vía para, en atención a sus especiales circunstancias, llevar a cabo las actuaciones necesarias que garanticen la seguridad del gran número de usuarios de ésta y, a su vez, potenciar la actividad turística de la zona.

Dentro del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 (PAET), el Castillo de Loarre está considerado como un Producto «Estrella», es decir un producto consolidado para la promoción turística de Aragón con una alta cuota de mercado, lo que genera un movimiento constante de vehículos y personas circulando en sus accesos, tanto ligeros como pesados, debido al nivel de visitas que genera a lo largo de todo el año, siendo de más de cien mil en este año 2016.

Por lo tanto, aceptada la mutación demanial mediante Decreto 170/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón y adquirido el pleno dominio por parte de la Comunidad Autónoma, desde el Departamento se asumen las competencias de gestión, conservación y mantenimiento de la vía, que se ha incorporado a la Red Local Autonómica Aragonesa.

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2258/16, relativa a la formalización del contrato de Hemodonaciones Sanguíneas, S.L., desde la entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).

La Consejería no ha llevado a cabo ningún procedimiento en ese sentido, si bien la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón tiene la capacidad tal y como se indica en su ley de creación, de licitación, adjudicación y formalización de sus propios contratos administrativos.

En cumplimiento de la regulación de contratos del sector público (TRLCP y Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón), para el asunto referido, se establece un procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y con varios criterios de adjudicación (expediente 2/PA/2015) para la contratación del servicio de hemodonaciones externas, cuyo adjudicatario es Hemodonaciones Sanguíneas.

Para información adicional sobre dicho procedimiento se puede consultar el expediente 2/PA/2015 en el perfil del contratante, Diario Oficial de la Unión Europea, BOA y BOE.

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2268/16, relativa a las manifestaciones del Director General de Salud Pública y al Director de Coordinación asistencial, en el curso sobre el Abordaje en Salud, celebrado el 22 de noviembre (BOCA 125, de 15 de diciembre de 2016).

En ningún momento ninguna de las personas mencionadas hizo referencia a ese particular; toda vez que, si bien es cierto que el Real Decreto-ley 16/2012 de 20 de abril, y el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, introducen modificaciones a la condición de asegurado y de beneficiario a la asistencia sanitaria en España, ninguna de las normas excluye de forma tácita a la población gitana del aseguramiento universal. Es decir, no se ha recuperado el acceso al sistema sanitario de la población gitana puesto que nunca se les retiró por dicha condición.

En resumen, esas manifestaciones, en honor a la verdad, no pueden ser asignadas a responsables del Departamento. Se ruega mayor rigor en las afirmaciones vertidas.

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2285/16, relativa la seguridad de los sistemas electrónicos y digitales de la Administración (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Las medidas y medios utilizados para garantizar la seguridad de los sistemas electrónicos y digitales de la Administración de la Comunidad Autónoma, que lleva a cabo Aragonesa de Servicios Telemáticos, tienen dos líneas de actuación principales: 1. la relativa a los aspectos técnicos de la seguridad y 2. la centrada en el gobierno de la ciberseguridad.

1. La seguridad de los sistemas de información se basa en la administración de las plataformas de seguridad, que se materializan en la gestión de equipos cortafuegos perimetrales e interiores que protegen los sistemas de ataques externos y que están complementados por servicios antispam y antivirus que reducen sensiblemente las posibilidades de que los sistemas se vean infectados. Dentro de este ámbito, también el análisis del propio tráfico es fundamental: éste es permanentemente escaneado por el sistema de detección de intrusos para buscar patrones de ataque, detectar accesos no autorizados, comportamientos anómalos o firmas de ataques conocidos.

Otro aspecto vertebral, es la detección proactiva de las vulnerabilidades de nuestros sistemas, como paso inicial a su gestión, y que se realiza mediante herramientas que revisan, de manera periódica y automática, los servicios que el Gobierno de Aragón tiene publicados en Internet. Estas aplicaciones también son capaces de verificar el nivel de seguridad de la configuración de los servidores que proporcionan esos servicios.

La monitorización de los eventos de seguridad es el tercer aspecto fundamental de la protección de los sistemas que, con herramientas tecnológicamente muy avanzadas, permite detectar patrones anómalos. Esta monitorización está muy vinculada a la respuesta ágil a incidentes de ciberseguridad, que es otro de los factores clave de los aspectos técnicos. Todas las actuaciones en respuesta a ciberincidentes se llevan a cabo en estrecha colaboración con el Centro Criptológico Nacional.

2. El Gobierno de Aragón trabaja en la adaptación y agilización de la arquitectura normativa en seguridad para extender el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad a toda la Diputación General de Aragón. Para garantizar la eficiencia de normas y de la preparación de las personas, se trabaja sobre planes anuales de pruebas relacionadas con la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los servicios y de la información que éstos utilizan.

Por último, la puesta al día de la ciberseguridad de los sistemas al entorno tan cambiante de la tecnología, está también cubierta en el gobierno de la ciberseguridad a través del proceso de mejora continua y los análisis de riesgos que permiten la adaptación de las estructuras del Gobierno de Aragón a las exigentes demandas de aseguramiento de sistemas y de tecnolo-

gías que se utilizan para proporcionar los servicios a empleados públicos y ciudadanos.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 2286/16, relativa a la transferencia de resultados (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

En un primer momento, es necesario recordar que las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía, autonomía que les reconoce el texto constitucional (art. 27.10), que se formaliza en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).

En el marco de esa autonomía, la Universidad de Zaragoza ya ha tomado medidas para potenciar la transferencia de resultados obtenidos en las investigaciones desarrolladas en su ámbito. Aunque crea empresas spin-off y start-up de alto contenido innovador y actúa a través del nuevo centro mixto de investigación con empresas CEMINEM, esas medidas las lleva a cabo, principalmente, a través de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.) que, creada en 1989, es un servicio que tiene como misión «promover, potenciar y difundir a la sociedad, los resultados de investigación transferibles generados por los grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza, así como prestar apoyo tanto a empresas como a grupos de investigación en la captación de fondos públicos y privados para el desarrollo de actividades de I+D+i».

Como se describe en la información que facilita la Universidad y la propia oficina, «la OTRI se encarga de transmitir al entorno empresarial las capacidades de I+D de los grupos e institutos de investigación de la Universidad de Zaragoza, poniendo en contacto a investigadores con empresas, de manera que éstas puedan incorporar los avances científicos generados en la Universidad, a sus productos y procesos».

No podemos olvidar que la OTRI de la Universidad de Zaragoza ocupa el segundo lugar entre las de las universidades españolas en retorno de beneficios por explotación de resultados, la sexta que más recursos ha captado en contratos de I+D+i financiados por entidades públicas y privadas, la tercera en contratos con licencia, la sexta en captación de recursos públicos por investigación colaborativa con las empresas y la segunda en número de cátedras institucionales y de empresa.

Obviamente, el Gobierno de Aragón, que respeta escrupulosamente el principio de autonomía universitaria, apoya a la Universidad en esa labor de transferencia mediante diversas actuaciones y acciones, directas o indirectas, ya que está muy interesado en que el mayor centro investigador de nuestra Comunidad pueda seguir contribuyendo, bien mediante investiga-

ción contratada o colaborativa, bien mediante servicios de consultoría u otro apoyo técnico a empresas, a un incremento y fortalecimiento de su transferencia y cogeneración de conocimiento.

Entre esas acciones podemos hacer mención expresa de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre empresas o centros productivos de Aragón y grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, mediante las cuales se subvencionan proyectos que tengan por objeto la generación de un conocimiento nuevo o tecnologías nuevas, o los de aplicación de un conocimiento ya existente para la obtención de nuevos desarrollos.

El Gobierno intenta además, al asegurar la financiación estable y continua de la Universidad de Zaragoza, fortalecerla para que siga siendo un agente fundamental del desarrollo socioeconómico aragonés y para que revierta a la sociedad aragonesa ese apoyo mediante sus aportaciones científicas y tecnológicas. En ese proceso de afianzamiento de nuestro sistema universitario, juega un papel importante la ACPUA como instrumento de garantía de su calidad a través de los procedimientos de implantación, modificación, supresión y renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias oficiales.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre los asuntos tratados en la Conferencia de Presidentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante sesión plenaria extraordinaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Presidenta de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, a petición de veintidós Diputados del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, ha acordado convocar sesión plenaria extraordinaria para celebrar la comparecencia del señor Presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre lo tratado en la Conferencia de Presidentes del día 17 de enero, en lo que pueda afectar a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los motivos de los impagos a las Federaciones Deportivas Aragonesas de las subvenciones para el año 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2017, ha conocido el

escrito de la Portavoz Adjunta del G.P. Mixto por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno al objeto de dar información detallada sobre la situación de los servicios de urgencia de los hospitales públicos aragoneses y las responsabilidades, acciones y medidas que se piensan adoptar para paliar esta situación, publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 15 de junio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 15 de junio de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán (sustituido por el Sr. Ledesma Gelas en el punto segundo, pero presente en el resto del orden del día) por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Périz Peralta (en sustitución del Sr. Sabes Turmo), y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero (en

sustitución de la Sra. Pescador Salveña), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la «Prestación del servicio de guardia jurídica».

- A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la prestación del servicio de asesoramiento jurídico a mujeres y guardia jurídica a mujeres víctimas de violencia.

Toma la palabra la Sra. Salvo Casaus, quien se refiere a los dos recursos ofrecidos desde el Instituto Aragonés de la Mujer: el de guarda jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, complementario del turno de oficio dependiente del departamento competente en materia de justicia, y el de asesoramiento jurídico general a mujeres. Señala que, siguiendo los criterios de la intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma, en abril se sacó a licitación pública el servicio de asesoría jurídica, que no el de guarda jurídica. Como los colegios de abogados de Aragón anunciaron que dejaban de prestar ambos servicios, se sacó un contrato menor, hasta el 31 de julio, que obtuvo la empresa Atencia, para cubrir los servicios. Da cuenta asimismo del recurso especial en materia de contratos que interpuso el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón contra los pliegos de la licitación del servicio de asesoramiento jurídico y que dicho recurso fue desestimado por el Tribunal de Contratos de Aragón y, asimismo, informa de que nadie se presentó al concurso de dicho servicio, quedando, por tanto, desierta la licitación.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo proponente de una de las dos comparecencias sustanciadas, interviene, la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés. A continuación, el resto de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la contestación por parte de la Sra. Salvo Casaus a algunas de las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y, a continuación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre Discapacidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

La Sra. Sanz Méliz, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el G.P. Socialista, defiende su enmienda la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para anticipar que también la votarán a favor; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien coincide con el parecer expresado por los Portavoces anteriores; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que señala igualmente que su Grupo Parlamentario apoyará al iniciativa.

Se pregunta a la Sra. Sanz Méliz si acepta la enmienda, contestando que sí pero con una transacción, quedando el texto en los siguientes términos, que lee:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una mesa de trabajo en la que el IASS, el Departamento de Educación y las entidades de atención a personas con discapacidad, coordinen las necesidades presentes y de futuro inmediato con el fin de planificar, anualmente, las necesidades de atención social de las personas con discapacidad que terminen su ciclo educativo y de aquellas otras que lo requieran para evitar que queden en un vacío asistencial.»

Se procede, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Sanz Méliz, Zamora Mora y Marín Pérez.

A continuación, la Sra. Presidenta se reincorpora a la Mesa.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de junio de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Allué de Baro ruega a la Mesa que se reflexione sobre la cantidad de iniciativas que se incluyen en el orden del día, dado el retraso acumulado en la sustanciación de propuestas e iniciativas de todos los Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Aragonés, en particular, tiene iniciativas, con asuntos de vital importancia, presentadas desde el pasado mes de octubre o noviembre que todavía no se han sustanciado, igual que otros Grupos Parlamentarios. Reitera su ruego de reflexión a la Mesa de la Comisión para llenar de mayor contenido las sesiones de la misma, advirtiendo que, en el pasado mes de mayo, solo hubo una sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. Por otra parte, solicita a la Mesa la elaboración de un informe sobre el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de las iniciativas que han sido aprobadas por unanimidad o por mayoría en la Comisión.

Contesta la Sra. Presidenta que la Mesa de la Comisión no puede informar sobre el cumplimiento de las Proposiciones no de Ley por ser competencia del Gobierno de Aragón, sugiriéndole a la Sra. Allué de Baro que tramite una solicitud de comparecencia para ello. Por otra parte, señala que la Mesa elabora el orden del día de las sesiones de la Comisión teniendo en cuenta todas las iniciativas y de forma consensuada. Señala, además, que, en el caso concreto del orden del día de la sesión que se celebra, había una Proposición no de Ley más, pero que fue retirada por el Grupo Parlamentario proponente, y añade que, no obstante, la Mesa reflexionará sobre la sugerencia formulada.

Sin más asuntos que tratar y con el deseo expreso de la Sra. Presidenta de que los diputados tengan un

feliz verano, se levanta la sesión cuando son las once horas.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la «Prestación del servicio de guardia jurídica».

- A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la prestación del servicio de asesoramiento jurídico a mujeres y guardia jurídica a mujeres víctimas de violencia.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 219/16, sobre Discapacidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 7 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 17

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. García Muñoz) y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma.

Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.º Olga Herráiz Serano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la situación actual en el Centro de Acogida a Menores.

Toma la palabra la Sra. Bella Rando, quien se refiere a los conflictos vividos este verano en el Centro de Acogida de Menores, que enumera; a la gravedad de los mismos y a la posible responsabilidad del IASS y de la Consejería. Pregunta si se va a sancionar a la empresa INTRESS que gestiona el Centro por el incumplimiento del pliego que rige el contrato. Celebra la puesta en marcha de la Comisión de evaluación del cumplimiento del COA, aunque lamenta la tardanza.

Contesta la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, quien se refiere al perfil complejo de los menores atendidos en el Centro, a la plantilla completa del mismo, pidiendo cautela en la gestión de la información que se traslada sobre estos menores en conflicto con la vida.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bella y de dúplica de la Sra. Consejera, intervienen el resto de Portavoces: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la contestación por parte de la Sra. Consejera a algunas de las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y, a continuación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la «Estrategia Aragonesa de Voluntariado».

Toma la palabra el Sr. Miranda Aranda, quien se refiere al nuevo contexto social e importancia del voluntariado y a las líneas principales de la Estrategia Aragonesa sobre el mismo. Así, resume algunos de los contenidos que tiene el anteproyecto de ley sobre acción voluntaria, que está sometido al debido proceso de participación pública, y algunas de las medidas que vienen desarrollando para impulsar el voluntariado en la Comunidad Autónoma.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

Contesta el Sr. Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a las cuestiones formuladas.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las «Actuaciones desarrolladas desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior en materia de Transparencia».

Toma la palabra el Sr. Miranda Aranda que, en esta ocasión, se refiere a la creación del Servicio de Transparencia, de las Unidades de Transparencia y del Consejo de Transparencia; enumera las Instrucciones Técnicas de Transparencia que se han aprobado hasta la fecha y señala como han procedido a la formación de los empleados públicos en la materia. A continuación, enuncia los nuevos cuarenta y ocho contenidos incluidos en el Portal de Transparencia. Finaliza su intervención dando cuenta de las novedades sobre la gestión del derecho de acceso a la información.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, durante cuya intervención la Sra. Presidenta de la Comisión le llama a ceñirse a la cuestión en dos ocasiones.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de junio de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Orós Lorente ruega, en primer lugar, que cuando se trate un tema en la Comisión el debate se centre sobre ese tema, sobre todo cuando comparece un alto cargo del Gobierno de Aragón. En segundo lugar, solicita que el informe técnico que ha relatado el Director General con respecto al portal web se haga llegar a su Grupo Parlamentario.

La Sra. Presidenta contesta que se tendrán en cuenta sus ruegos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º

La Presidenta
ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, ante la Comisión de Ciudadanía

nía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la situación actual en el Centro de Acogida a Menores.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la «Estrategia Aragonesa de Voluntariado».

3. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las «Actuaciones desarrolladas desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior en materia de Transparencia».

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 21 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 21 de septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, asistida por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de la Sra. Orós Lorente) y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar y el Ilmo. Sr. Vicente Ocón (en sustitución de la Sra. Sanz Méiz), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero (en sustitución de la Sra. Pescador Salveña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía); y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de

la Juventud, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales del Plan Estratégico de Juventud 2016-2019.

- A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de explicar el nuevo Plan Estratégico de Juventud.

- A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo Plan estratégico de Juventud 2016-2019.

Toma la palabra la Sra. Marín Pérez, quien justifica su solicitud, haciendo algunas valoraciones críticas del Plan Estratégico, presentado durante el verano.

A continuación, la Sra. Bella Rando manifiesta su preocupación por la población juvenil y repasa las medidas del Plan Estratégico.

El Sr. Gimeno Redrado, Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, explica el desarrollo del Plan Estratégico.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Marín Pérez y de la Sra. Bella Rando, interviene para la réplica el Sr. Gimeno Redrado.

Se pasa a continuación a las exposiciones de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, comenzando por la del tercer Grupo proponente de la comparecencia, el G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro y continuando con los demás en el siguiente orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión por unos minutos para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Allué de Baro, defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Aragón y Socialista.

Defiende su enmienda el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien manifiesta su apoyo a la iniciativa salvo al punto segundo, por lo que solicita la votación separada del mismo.

Para la defensa de sus dos enmiendas, toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, quien también expresa sus reservas sobre el punto segundo.

En nombre del G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora defiende sus cuatro enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su apoyo a algunos puntos de la iniciativa, por lo que solicita la votación separada; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que señala que votarán a favor de la iniciativa y presenta una enmienda «in voce» al punto segundo, en el sentido de sustituir «centros de salud» por «centros de especialidades».

Se pregunta a la Sra. Allué de Baro si acepta las enmiendas, contestando que sí a las enmiendas núms. 1, 2, 4 y 6, y ofrece una transacción para las enmiendas 3 y 7, con el siguiente texto: «Estudiar la fórmula jurídica para poder financiar los servicios que den solución a los problemas y dé estabilidad a los proyectos de futuro de la Asociación de Alzheimer de Aragón». Asimismo propone otra transacción para la enmienda 5, con el siguiente texto: «Impulsar, de manera progresiva y previo estudio de necesidad, en los centros de especialidad y/o centros de salud...».

Se solicita un receso para intentar transaccionar los textos y, tras la reanudación, se lee el acuerdo alcanzado, quedando la iniciativa redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través de grupos de trabajo y los correspondientes acuerdos interdepartamentales con la Consejería de Sanidad, a:

1. Impulsar un Plan sobre el Alzheimer, con dotación presupuestaria suficiente, coordinado con el Estado, donde se prime la autonomía y la prevención, ahondando en los beneficios que reportan las terapias ocupacionales, la mejora de ayudas a la dependencia, sobre todo las que afectan a la mejora de la ayuda en el entorno domiciliario o los programas «respiro» para las personas que atienden a sus familiares con Alzheimer.

2. A dirigirse al Gobierno Central para que cumpla con todo lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en especial con lo relativo a la financiación y al apoyo a los cuidadores no profesionales.

3. Impulsar, de manera progresiva y con un estudio previo de necesidad, la figura del geriatra en el sistema sanitario aragonés, potenciando la especialidad de Geriátrica, teniendo en cuenta la singularidad de Aragón en cuanto al envejecimiento de su población y su necesidad en el futuro.

4. Mejorar la certeza diagnóstica y el tratamiento, mejorando los casos de pacientes mal diagnosticados, con la adquisición de biomarcadores de amiloidosis que determinan con certeza la existencia de beta-amiloide en el cerebro y permiten un diagnóstico seguro.

5. Establecer un registro poblacional, sin perjuicio del derecho a la intimidad de los pacientes, de las personas con Alzheimer en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. Promover cauces de participación y colaboración con las Asociaciones de Familiares de personas con Alzheimer en Aragón que dé solución a la incertidumbre sobre los servicios que ofrecen y dé estabilidad a los proyectos de futuro.»

Se pregunta por la Sra. Vicepresidenta si sigue siendo necesaria la votación separada, no solicitándolo ninguno de los Portavoces. Sometida la iniciativa a votación, queda aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Martínez Romero y las Sras. Allué de Baro, Prades Alquézar, Zamora Mora y Marín Pérez.

A continuación, interviene la Sra. Allué de Baro para hacer una aclaración sobre el texto transaccionado.

Continuando con el orden del día, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley

núm. 277/16, sobre la residencia de mayores de Fonz (Huesca), presentada por el G.P. Popular. La Sra. Marín Pérez defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Socialista.

Defiende su enmienda la Sra. Zamora Mora.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no emendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien manifiesta que votará favorablemente; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que muestra el apoyo de su Grupo a la iniciativa; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que señala que votará a favor; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, que afirma que su Grupo Parlamentario también apoyará la Proposición.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta la enmienda, contestando que no.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Luquin Cabello, Zamora Mora y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de septiembre de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Allué de Baro se queja ante la demora en la sustanciación de una solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, presentada por su Grupo Parlamentario, y que tiene por objeto informar sobre las conclusiones a las que ha llegado el Observatorio Ciudadano y las causas de su disolución.

La Sra. Vicepresidenta contesta que se tendrá en cuenta su queja.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º

La Presidenta
ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales del Plan Estratégico de Juventud 2016-2019.

- A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de explicar el nuevo Plan Estratégico de Juventud.

- A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo Plan estratégico de Juventud 2016-2019.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 192/15-IX, sobre la mejora de las condiciones de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familias, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 277/16, sobre la residencia de mayores de Fonz (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 5 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 19

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 5 de octubre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, tras su elección en el primer punto del orden del día, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Pérez Peralta (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta, quien indica que el primer punto del orden del día es la elección del Presidente/a de la Comisión, pasando a recordar a continuación el contenido del artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que se regula la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones. Seguidamente, la Sra. Vicepresidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto. La única propuesta es la formulada por la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien propone como candidato a D. Héctor Vicente Ocón.

Tras la proclamación del candidato por la Sra. Vicepresidenta, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuada por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resulta elegido D. Héctor Vicente Ocón por 8 votos a favor y 7 votos en blanco, siendo proclamado Presidente de la Comisión y pasando a continuación a ocupar su puesto en la Mesa.

El Sr. Presidente da las gracias por la acogida y señala que el segundo punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto tercero, constituido por la Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de Ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

- A petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar y evaluar sobre el grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas a lo largo de la presente Legislatura.

Toma la palabra la Sra. Marín Pérez, quien, tras dar la enhorabuena al Sr. Vicente Ocón por su nombramiento y la bienvenida a la Sra. Consejera, anula el cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas, a instancias de su Grupo Parlamentario. Enumera las distintas iniciativas y se refiere a su contenido.

A continuación, en nombre del G.P. Podemos Aragón, la Sra. Prades Alquézar va repasando el grado de cumplimiento de los temas a que iban dirigidas sus iniciativas que fueron aprobadas.

Contesta la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Marín Pérez y la Sra. Prades Alquézar y de dúplica de la Sra. Consejera, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la contestación por parte de la Sra. Consejera a algunas de las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre las conclusiones a las que ha llegado el Observatorio Ciudadano y las causas de su disolución.

El Sr. Presidente abandona su escaño en la Mesa para intervenir como Portavoz de su Grupo Parlamentario.

Toma la palabra la Sra. Broto Cosculluela quien, tras afirmar que ya ha contestado en varias ocasiones a iniciativas referidas al Observatorio, señala que como Consejera no tiene nada que decir por tratarse de un acuerdo entre partidos políticos. Insiste en que su Departamento no ha puesto ningún recurso humano ni económico en el Observatorio, ni sabe nada acerca de su funcionamiento.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, que propuso la comparecencia; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Contesta la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces.

A la conclusión de la respuesta de la Sra. Consejera, la Sra. Allué de Baro pide la palabra por inexactitudes con base en el artículo 85 del Reglamento y la Sra. Presidenta se la concede. Seguidamente, la Sra. Consejera pide la palabra e interviene para contestar a la Sra. Allué de Baro.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Consejera, a continuación se pasa el punto quinto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

- Proposición no de Ley núm. 123/15-IX, sobre la elaboración de un Plan contra la homofobia, presentada por el G.P. Aragonés.

- Proposición no de Ley núm. 320/16, sobre igualdad en la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI-Qfobia, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 123/15-IX la Sra. Allué de Baro.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 320/16 la Sr. Bella Rando.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia el voto favorable a ambas iniciativas; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para justificar asimismo el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que señala que apoyarán las dos iniciativas, formulando, no obstante, una enmienda «in voce» a la Proposición no de ley núm. 320/16, consistente en incluir «u órgano similar de participación» al final del apartado tercero del texto; y, finalmente, toma la palabra la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular, quien coincide con el parecer expresado por los Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta a la Sra. Bella Rando, dado que ningún Portavoz expresa oposición a la admisión de la enmienda «in voce», si la acepta, contestando que sí.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 123/15-IX, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 320/16, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Allué de Baro, la Sra. Bella Rando y la Sra. Zamora Mora.

Se retoma seguidamente el primer segundo del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2016.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA

V.º B.º

La Presidenta
ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Presidente/a de la Comisión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

3. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de las distintas proposiciones no de Ley y mociones aprobadas en la presente legislatura en lo que afecta al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

- A petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar y evaluar sobre el grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley y Mociones aprobadas a lo largo de la presente Legislatura.

4. (A las 10,30 horas) Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre las conclusiones a las que ha llegado el Observatorio Ciudadano y las causas de su disolución.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

- Proposición no de Ley núm. 123/15-IX, sobre la elaboración de un Plan contra la homofobia, presentada por el G.P. Aragonés.

- Proposición no de Ley núm. 320/16, sobre igualdad en la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI-Qfobia, presentada por el G.P. Podemos Aragón

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 26 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 20

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 26 de octubre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia (que es sustituida por el Sr. Villagrasa Villagrasa en el punto núm. cinco). Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Zamora Mora, y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Guardia (en sustitución de la Sra. García Muñoz), por el G.P. Socialista; las Ilmas.

Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación las enmiendas que han mantenido a esta Proposición de Ley o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. No habiendo ningún cambio en el sentido del voto, ni solicitada ninguna votación específica ni tampoco retirada de enmiendas, se procede a la votación del Informe de la Ponencia sobre la Proposición de Ley de referencia, por el orden siguiente:

En primer lugar se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: 1, 2, 2 bis, 3 ante, 3 bis, 3 ter, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 ante, 14; Disposición adicional única; Disposición final primera; Disposición final segunda; Disposición final tercera; los Capítulos en que se estructura la Proposición de Ley y sus rúbricas; Exposición de Motivos y el Título de la misma. Los mismos son aprobados por unanimidad.

Finalizadas las votaciones, y dado que ningún Portavoz desea intervenir para explicar el voto, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Bella Rando propone al Sr. Escartín Lasierra, quien es elegido por asentimiento.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar el Decreto del Mapa de Servicios Sociales; y a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de explicar el proyecto de Decreto del Mapa de Centros de Servicios Sociales.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, quien se refiere a la preocupación de su Grupo Parlamentario por el envejecimiento de la población junto con la dispersión, añadiendo que no sabe si se han tenido en cuenta suficientemente dichas variables en el proyecto de Mapa de Centros de Servicios Sociales. Pregunta también en qué medida se han tomado en consideración la equidad y los servicios de transporte.

Por el G.P. Podemos Aragón, interviene la Sra. Bella Rando, quien ofrece algunos datos estadísticos para pasar a preguntar si, en el proyecto de Decreto, se han tenido en cuenta el envejecimiento y dispersión poblacionales, así como el género, al ser mujeres principalmente las cuidadoras. También pregunta en qué medida se han considerado las necesidades actuales de la población aragonesa.

Responde el Secretario General Técnico, don José Antonio Jiménez Jiménez, que pormenoriza los objetivos del mapa, los informes de que ha sido objeto, el procedimiento de información pública a la que fue sometido y sus principales contenidos.

Tras sendos turnos de réplica, respectivamente, de la Sra. Marín Pérez y la Sra. Bella Rando, y de dúplica del Sr. Jiménez Jiménez, se sucede la intervención de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Jiménez Jiménez, se da por concluida esta comparecencia.

Se suspende la sesión por unos minutos para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia, presentada por el G.P. Popular; y Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Marín Pérez defiende la Moción; y la Sra. Allué de Baro defiende la Proposición no de Ley.

A la Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, y para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción, toma la palabra la Sra. Zamora Mora, quien también formula una enmienda in voce a la Proposición no de Ley consistente en: sustituir en el punto dos: «revisar» por «continuar con la revisión de»; y otra enmienda in voce al punto tres, consistente en sustituir: «potenciar» por «seguir potenciando».

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, que anuncian todas ellas su apoyo a las iniciativas.

El Sr. Presidente pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta las enmiendas escritas, y a la Sra. Allué de Baro si acepta las enmiendas in voce, ante la falta de oposición de ningún Portavoz a la tramitación de estas últimas, contestando ambas que sí.

Por lo que se someten a votación las dos iniciativas por separado, y resultan aprobadas por unanimidad, con los siguientes textos:

La Moción núm. 41/16:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo la adaptación a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y Adolescencia, de todas las normas y leyes de nuestra Comunidad Autónoma que afectan de forma directa o indirecta a los menores, con el fin de salvaguardarlos y protegerlos, y hacer efectivos los derechos que les son reconocidos en la citada ley nacional, y de acuerdo con su desarrollo reglamentario y con el Plan de Intervención de Protección de Menores.»

Y la Proposición no de Ley núm. 156/16:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1.- Actualizar la Ley de infancia y adolescencia de Aragón para adaptarla a la nueva Ley 26/2015, de 28 de julio, de protección a la Infancia y Adolescencia, cumpliendo así con la necesaria revisión profunda del sistema de atención y protección de los menores en Aragón.

2.- Continuar con la revisión de los reglamentos de medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón para ajustar los procedimientos y garantizar las medidas estables frente a las temporales, las familiares frente a las residenciales y las consensuadas frente a las impuestas.

3.- Seguir potenciando una red de apoyo familiar al sistema de protección a través de familias acogedoras, impulsando su captación así como su selección y formación.»

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Allué de Baro, Zamora Mora y Marín Pérez.

A las doce horas y veinticinco minutos se suspende la sesión durante cinco minutos para permitir salir a los Sres. Diputados para saludar a los miembros del Foro de Salud Mental, que se reúne en el Palacio de la Aljafería.

Una vez reanudada, se pasa al quinto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular, que defiende la Sra. Marín Pérez.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: la Sra. Pescador Salueña defiende la presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y solicita la votación separada de los dos puntos de la iniciativa, manifestando que se abstendrán si no se aceptara su enmienda. La Sra. Zamora Mora defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no emendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su abstención, salvo que se aceptara la enmienda presentada por el G.P. Socialista; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que justifica el voto favorable de Su Grupo Parlamentario; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, para formular una enmienda in voce consistente en añadir también en la iniciativa la petición de un centro de estancia diurna.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta las enmiendas, tanto escritas como in voce, dado que nadie formula oposición a la tramitación de esta última, contestando que no acepta las escritas, pero si la in voce que no acepta la votación separada.

Sometida a votación, queda aprobada con nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Podemos Aragón), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG. PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto).

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Prades Alquézar, Zamora Mora y Marín Pérez.

La Sra. Zamora Mora solicita la palabra por inexactitudes. El Sr. Vicente Ocón se la concede. La Sra. Marín Pérez protesta por la concesión de la palabra y solicita la palabra por inexactitudes, y el Sr. Presidente se la concede.

Se retoma seguidamente el primer segundo del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de octubre de 2016.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Secretaria

OLVIDO MORATINOS GRACIA

V.º B.º

La Presidenta

ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón.

3. (A las 9,45 horas) Comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar el Decreto del Mapa de Servicios Sociales.

- A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de explicar el proyecto de Decreto del Mapa de Centros de Servicios Sociales.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

- Moción núm. 41/16, dimanante de la Interpelación núm. 95/16, relativa a la política sobre la infancia y adolescencia, presentada por el G.P. Popular.

- Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia, presentada por el G.P. Aragonés

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 311/16, sobre el centro de día de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 9 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes

VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 9 de noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Cabrera Gil (en sustitución de la Sra. Prades Alquézar), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salveña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familias que en materia de Igualdad llevará a cabo durante esta Legislatura.- A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familias que, en materia de Igualdad, llevará a cabo durante esta Legislatura.

Toma la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, quien alude a la reciente comparecencia de la Consejera en el Pleno, el pasado viernes, para debatir sobre esta materia. Tras indicar que aún hay situaciones de desigualdad muy dolorosas, pregunta a la compareciente por la brecha salarial, las unidades de igualdad de género, la situación en el mundo rural, el anteproyecto de Ley de igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad, igualdad y juventud, y Comisión interdepartamental para la igualdad, entre otras cuestiones.

A continuación, la Sra. Directora General, D.ª Teresa Sevillano Abad, recuerda su primera comparecencia ante la Comisión, hace un año, y alude a las competencias de su Dirección General. Tras destacar la necesidad de aprobar los Presupuestos de 2017, se refiere a diversos contratos de servicios en vigor, líneas de subvenciones puestas en marcha, coordinación con otros Departamentos, instituciones y entidades, y grupos de trabajo para diferentes proyectos, y relaciona diversos programas de actuación.

Tras el turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y de dúplica de la Sra. Directora General, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios: Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; Sra. Pescador Salveña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; Sra. Bella Rando, en nombre del G.P.

Podemos Aragón; y Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la contestación por la Sra. Directora General a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo y programas para la información, formación y seguridad en materia de consumo.

Toma la palabra el Sr. Director General, D. Pablo Martínez Royo, quien refiere la trilogía básica en esta materia: información, formación y educación de los consumidores y usuarios. Tras mencionar la Constitución Española y la Ley aragonesa 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, desarrolla las actuaciones y programas que se realizan en los tres ámbitos indicados, detallando algunos de ellos.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: Sras. Luquin Cabello, Pescador Salveña, Allué de Baro, Bella Rando y Zamora Mora, y Sr. Peris Millán.

Contesta el Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentario, poniendo fin a la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de octubre de 2016.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familias que en materia de Igualdad llevará a cabo durante esta Legislatura.

- A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familias que, en materia de Igualdad, llevará a cabo durante esta Legislatura.

3. (A las 10,30 horas) Comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo y programas para la información, formación y seguridad en materia de consumo.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 23 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de noviembre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Zamora Mora y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. García Muñoz), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (sustituida por el Sr. Briz Sánchez durante el punto segundo del orden del día, pero presente en el resto), por el G.P. Mixto. Asiste como oyente el Ilmo. Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, durante el punto cuarto del orden del día. Asiste como Letrada D. Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Texto refundido del Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto-Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón), y de la Proposición de Ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón).

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación las enmiendas y votos particulares que han mantenido al texto refundido de ambas iniciativas legislativas o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia.

Tras ratificarse los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el sentido del voto emitido en Ponencia el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos, por este orden:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. A petición de varios Grupos Parlamentarios, se realizan dos votaciones.

En primer lugar, se votan los artículos 1 a 3, 8, 10 a 12, 15, 17 a 19, 21 a 23, disposiciones adicionales primera a cuarta, disposición adicional sexta, disposición derogatoria única, disposición final primera, disposiciones finales tercera a sexta, los títulos y capítulos en que se estructura el texto refundido con sus rúbricas, y el Título del texto refundido, siendo aprobados por unanimidad.

En segundo lugar, se vota el artículo 25 y las disposiciones transitorias primera a tercera, que son aprobados al contar con 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), 7 en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

A continuación, se procede a la votación de cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas, obteniéndose los resultados siguientes:

Artículo 4 del texto refundido [procedente de los artículos 3 y 4 de la Proposición de Ley y del artículo 6 del Proyecto de Ley], al que se mantienen el voto particular formulado por el G.P. Podemos Aragón, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 4, del G.P. Popular y núm. 5, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y Mixto, al artículo 3 de la Proposición de Ley; la enmienda núm. 2, del G.P. Aragonés, al artículo 3 de la Proposición de Ley y la enmienda núm. 34, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al artículo 6 del Proyecto de Ley. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 5 del texto refundido [procedente de los artículos 6 y 7 de la Proposición de Ley y del artículo 1 del Proyecto de Ley], al que se mantienen la enmienda núm. 14, del G.P. Aragonés, al artículo 6 de la Proposición de Ley; la enmienda núm. 15, del G.P. Popular, al artículo 6 de la Proposición de Ley y la Enmienda núm. 2, del G.P. Mixto -Izquierda Unida de Aragón-, al artículo 1 del Proyecto de Ley. Se aprueba al contar con 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), ningún voto en contra y 7 abstenciones (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Artículo 6 del texto refundido [procedente de los artículos 15 de la Proposición de Ley y del artículo 2 del Proyecto de Ley], al que se mantienen el voto particular del G.P. Podemos Aragón frente a la enmienda núm. 34, de los GG.PP. Socialista y Mixto (Chunta Aragonesista, así como la enmienda núm. 31, del G.P. Aragonés, al artículo 15 de la Proposición de Ley, la enmienda núm. 32, del G.P. Popular, al artículo 15 de

la Proposición de Ley; la enmienda núm. 5, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al artículo 2 del Proyecto de Ley, y las enmiendas núms. 6 a 10 y 12, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 2 del Proyecto de Ley. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 7 del texto refundido [procedente del artículo 3 del Proyecto de Ley], al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 16, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 3 del Proyecto de Ley; la enmienda núm. 17, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al artículo 3 del Proyecto de Ley, así como las enmiendas núms. 18, 19, 22 y 23, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 3 Proyecto de Ley. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 9 del texto refundido [procedente del artículo 4 del Proyecto de Ley], al que se mantienen las enmiendas núms. 29 y 31, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 4 del Proyecto de Ley. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 13 del texto refundido [procedente del artículo 17 de la Proposición de Ley], al que se mantienen la enmienda núm. 35, del G.P. Popular, al artículo 17 de la Proposición de Ley y la enmienda núm. 36, del G.P. Aragonés, al artículo 17 de la Proposición de Ley. Se aprueba al contar con 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Aragonés).

Artículo 14 del texto refundido [procedente del artículo 18 de la Proposición de Ley], al que se mantiene la enmienda núm. 38, del G.P. Popular, al artículo 18 de la Proposición de Ley. Se aprueba por 10 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ningún voto en contra y 5 abstenciones (G.P. Popular).

Artículo 16 del texto refundido [procedente del artículo 20 de la Proposición de Ley], al que se mantienen las enmiendas núm. 45 y 46, del G.P. Popular, al artículo 20 de la Proposición de Ley. Se aprueba al contar con 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ningún voto en contra y 6 abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Artículo 20 del texto refundido [procedente del artículo 9 del Proyecto de Ley], al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 54, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 9 del Proyecto de Ley; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 57, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 9 del Proyecto de Ley; la enmienda núm. 55, del G.P. Aragonés, al artículo 9 del Proyecto de Ley, y la enmienda núm. 59, del G.P. Popular, al artículo 9 del Proyecto de Ley). Se aprueba por 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), 7 en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Artículo 24 del texto refundido [procedente del artículo 12 del Proyecto de Ley], al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular,

Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 79, del G.P. Mixto, al artículo 12 del Proyecto de Ley; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 80 y 83, del G.P. Podemos Aragón, y núms. 82 y 84, del G.P. Mixto, al artículo 12 del Proyecto de Ley; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 86 y 87, del G.P. Mixto, al artículo 12 del Proyecto de Ley; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 88, del G.P. Mixto, al artículo 12 del Proyecto de Ley; la enmienda núm. 78, del G.P. Popular, al artículo 12 del Proyecto de Ley; así como las enmiendas núms. 81 y 85, del G.P. Aragonés, al artículo 12 del Proyecto de Ley. Se aprueba al contar con 8 votos a favor (GG. PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), 7 en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Artículo 26 del texto refundido [procedente del artículo 13 del Proyecto de Ley], al que se mantienen la enmienda núm. 90, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al artículo 13 del Proyecto de Ley, y la enmienda núm. 91, del G.P. Aragonés, al artículo 13 del Proyecto de Ley. Se aprueba por 9 votos a favor (GG. PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ningún voto en contra y 6 abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Artículo 27 del texto refundido [procedente del artículo 14 del Proyecto de Ley], al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 97, del G.P. Podemos Aragón, al artículo 14 del Proyecto de Ley; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 98, del G.P. Mixto, al artículo 14 del Proyecto de Ley; los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núms. 104 y 105, de los GG.PP. Podemos Aragón y Mixto, respectivamente, al artículo 14 del Proyecto de Ley; las enmiendas núms. 99 y 101, del G.P. Popular, al artículo 14 del Proyecto de Ley; las enmiendas núms. 100 y 102, del G.P. Aragonés, al artículo 14 del Proyecto de Ley, y la enmienda núm. 103, del G.P. Mixto -Izquierda Unida de Aragón-, al artículo 14 del Proyecto de Ley. Se aprueba con 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), 7 en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del artículo 28 del texto refundido [procedente del artículo 15 del Proyecto de Ley] (al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a las enmiendas núms. 109 y 112, del G.P. Mixto, al artículo 15 del Proyecto de Ley; así como las enmiendas núm. 110 y 111, del G.P. Mixto -Izquierda Unida de Aragón-, al artículo 15 del Proyecto de Ley.

Se aprueba al contar con 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), 7 en contra (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Disposición adicional quinta del texto refundido [procedente de la disposición adicional cuarta del Proyecto de Ley] (a la que se mantiene la enmienda núm. 115, del G.P. Podemos Aragón, a la disposición adicional cuarta del Proyecto de Ley). Se aprueba por 12 votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), 3 en contra (G.P. Podemos Aragón) y ninguna abstención.

Disposición final segunda del texto refundido [procedente de las disposiciones finales segunda y tercera del Proyecto de Ley], a la que se mantienen las enmiendas núms. 122 y 123, del G.P. Aragonés, a la disposición final tercera del Proyecto de Ley. Se aprueba por 14 votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ningún voto en contra y una abstención (G.P. Aragonés).

Exposición de Motivos del texto refundido [procedente de las exposiciones de motivos del Proyecto de Ley y de la Proposición de Ley], a la que se mantienen las enmiendas núms. 124, 125 y 126, del G.P. Aragonés, a la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley. Se aprueba al contar con 14 votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ningún voto en contra y una abstención (G.P. Aragonés).

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Zamora Mora propone al Sr. Briz Sánchez, el cual es elegido por asentimiento.

Se pasa entonces al punto tercero, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes: - A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de ley para el colectivo LGTB. - A petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de ley de identidad y derechos LGTBQ.

Toma la palabra la Portavoz del G.P. Aragonés, Sra. Allué de Baro, quien solicita un compromiso del Gobierno de Aragón que favorezca que la Comunidad Autónoma cuente con una ley de identidad de género, formulando algunas cuestiones sobre los dos borradores que se han conocido.

A continuación, la Sra. Bella Rando hace una serie de reflexiones sobre las discriminaciones que sufre este colectivo para pasar a demandar la adopción de medidas concretas para frenar esa exclusión. Pregunta por el estado de la tramitación del anteproyecto y por cómo se van introducir o no en él las medidas propuestas en otro texto alternativo que se baraja por uno de los colectivos afectados.

La Sra. Consejera ratifica el compromiso de su Gobierno por los derechos de este colectivo, enumera las que considera medidas aprobadas durante este año (instrucciones dirigidas a los centros escolares y a los profesionales sanitarios) y describe los trámites

llevados a cabo hasta la fecha para poder llegar a contar con una ley, cuyas líneas directrices expone.

Tras sendos turnos de réplica de las Sras. Allué de Baro y Bella Rando y de réplica de la Sra. Consejera, intervienen los restantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios: Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la contestación por la Sra. Consejera a las cuestiones formuladas por las Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso, para despedir a la Sra. Consejera, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre los procesos de Mediación Familiar.

Toma la palabra la Sra. Directora General, D.^a Teresa Sevillano Abad, quien describe cómo se desarrolla y cuando tiene lugar la mediación familiar, de cómo se venía licitando y ha licitado recientemente el oportuno contrato para la prestación de este servicio.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, como Portavoz del Grupo proponente; Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón; Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, y Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y, a continuación, se pasa el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 334/16, sobre la firma de convenios con empresas, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

Defiende su iniciativa la Sra. Marín Pérez, que formula una autoenmienda in voce consistente en sustituir «presente» por «siguiente».

Para la defensa de su enmienda toma la palabra el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, que previamente había abandonado su lugar en la mesa.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que votará a favor de la iniciativa; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que interviene, en nombre de su Grupo Parlamentario, para explicar las razones del voto asimismo a favor.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta la enmienda, contestando que no. Al no formular ningún Grupo Parlamentario oposición a la tramitación de la autoenmienda in voce, se entiende incorporada en este caso.

Se procede, entonces, a votar la iniciativa con la enmienda in voce, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Vicente Ocón y la Sra. Marín Pérez.

A continuación, el Sr. Presidente se reincorpora a la Mesa.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de noviembre de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Allué de Baro traslada su agradecimiento al Sr. Presidente y al resto de los miembros de la Mesa por haber atendido su queja e incorporar mayor número de iniciativas a las sesiones de la Comisión, especialmente de su Grupo Parlamentario, que es minoritario.

El Sr. Presidente le recuerda que es una cuestión que se somete al consenso de toda la Mesa.

Por su parte, la Sra. Luquin Cabello interviene para matizar que se adelantó la hora de celebración de las sesiones de la Comisión para que ella, como Portavoz de su Grupo Parlamentario, pudiese asistir a las sesiones de la Junta de Portavoces, que se celebran a las doce horas, y, como hoy no ha llegado a poder asistir a la Junta, ruega que se trate de equilibrar esta cuestión con el incremento de iniciativas que se sustancian en cada sesión de la Comisión.

El Sr. Presidente contesta que se atenderá su ruego.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Texto refundido del Proyecto de Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda (procedente del Decreto-Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón), y de la Proposición de Ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia social en la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón).

3. (A las 9,45 horas) Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de ley para el colectivo LGTB.

- A petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo anteproyecto de ley de identidad y derechos LGBTQ.

4. (A las 10,45 horas) Comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias, a propuesta

del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre los procesos de Mediación Familiar.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 334/16, sobre la firma de convenios con empresas, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 7 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de diciembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 7 de diciembre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución del Sr. Navarro Vicente) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Soria Sarnago (en sustitución de la Sra. García Muñoz) y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Díaz Calvo (en sustitución de la Sra. Bella Rando durante los puntos segundo y quinto del orden del día, según su numeración original), Prades Alquézar y Sanz Méliz (en sustitución de la Sra. Bella Rando durante los puntos primero y cuarto del orden del día, según su numeración original), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña (sustituida por el Sr. Martínez Romero durante el original punto segundo del orden del día, tramitado como tercero, pero presente en el resto), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello. Asiste como oyente la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante el tramitado como tercer punto orden del día. Asisten como Letrados D. Olga Herráiz Serrano y, en el tramitado como punto segundo, D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por acuerdo de la Comisión se altera el orden del día para pasar el punto quinto al segundo lugar. Se pasa entonces al punto quinto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario (procedente del Decreto-Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón).

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación las enmiendas y votos particulares que han mantenido al texto refundido de ambas iniciativas legislativas o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia.

Tras ratificarse los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el sentido del voto emitido en Ponencia, el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos, por este orden:

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Se votan los artículos 8 y 9, disposiciones adicionales primera, segunda y quinta (nueva), disposición adicional primera, segunda y quinta (nueva), disposición transitoria única (nueva), disposición derogatoria única, disposiciones finales segunda bis (nueva), segunda ter (nueva), tercera y cuarta y el Título del proyecto de ley, siendo aprobados por unanimidad.

A continuación, se procede a la votación de cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas, obteniéndose los resultados siguientes:

Votación del artículo 1, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Popular. Se aprueba por unanimidad.

Votación del artículo 2, al que se mantienen las enmiendas núm. 2, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; núms. 3 y 6, del G.P. Popular; y núms. 4 y 5, del G.P. Aragonés. Se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis votos en contra (G.P. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación del artículo 3, al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 7, del G.P. Podemos Aragón; así como las enmiendas núm. 8, del G.P. Aragonés; y núm. 9, del G.P. Popular. Se aprueba por unanimidad.

Votación del artículo 4, al que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 17, del G.P. Podemos Aragón; así como las enmiendas núms. 10, 12 y 14, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; núms. 11 y 13, del G.P. Popular; y núm. 15, del G.P. Aragonés. Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popu-

lar) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votación del artículo 5, al que se mantienen las enmiendas núms. 18 y 19, del G.P. Popular; y núm. 24, del G.P. Podemos Aragón. Se aprueba al contar con diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del artículo 6, al que se mantiene el voto particular formulado por el G.P. Popular, frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas núm. 25, del G.P. Podemos Aragón, y núms. 27 y 28, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se aprueba por diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Votación del artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 31, del G.P. Aragonés. Se aprueba por unanimidad.

Votación de la disposición adicional tercera, a la que se mantienen las enmiendas núm. 34, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y núm. 35, del G.P. Popular. Se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis votos en contra (G.P. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación de la disposición adicional cuarta (nueva), a la que se mantienen los votos particulares formulados por los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, frente a la enmienda núm. 38, del G.P. Podemos Aragón. Se aprueba por unanimidad.

Votación de la disposición final primera, a la que se mantienen las enmiendas núms. 41, 45, 50 y 52, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; núms. 42, 46 a 49, 53 y 56, del G.P. Popular; núm. 43, del G.P. Aragonés; y núms. 44, 51, 54 y 59, del G.P. Podemos Aragón. Se aprueba por nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis votos en contra (G.P. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación de la disposición final segunda, a la que se mantienen las enmiendas núms. 60 y 64, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; núms. 61 y 65, del G.P. Popular; y núm. 66, del G.P. Podemos Aragón. Se aprueba al contar con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), seis votos en contra (G.P. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Votación de la Exposición de Motivos, a la que se mantiene la enmienda núm. 71, del G.P. Popular. Se aprueba por unanimidad.

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún Portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Luquin Cabello propone a la Sra. Zamora Mora, la cual es elegida por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto

de informar sobre los Convenios firmados con INAEM y con el IAF.

Toma la palabra el Sr. Gimeno Redrado, quien se refiere al cumplimiento de las medidas núms. 65 y 66 de su Plan Estratégico con la firma de estos convenios, cuyo contenido pasa a describir. Valora también los resultados obtenidos, ofreciendo los datos de los jóvenes atendidos.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Gimeno Redrado, Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el proceso participativo del Plan Estratégico «Juventud Aragón 2016-2019» y dar cuenta de las aportaciones realizadas por las entidades y colectivos juveniles tras la sesión de retorno del proceso participativo celebrada el pasado 8 de septiembre.

Toma la palabra el Sr. Gimeno Redrado, quien se refiere a las cuatro fases de la elaboración del plan (evaluación del plan anterior y diseño de las líneas de trabajo; elaboración y difusión de un documento base; deliberación y debate del plan estratégico y, finalmente, fase de retorno y creación, con explicación de las razones por las que no se acogían las alegaciones que no era estimadas) y a los contenidos del plan por ejes, anticipando la voluntad de modificar la ley de la juventud.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salveña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Gimeno Redrado, Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a las cuestiones planteadas.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Defiende su iniciativa la Sra. Pescador Salveña, quien anticipa también que acepta la enmienda presentada.

Para la defensa de su enmienda toma la palabra el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, que previamente había abandonado su lugar en la mesa, y que procede a introducir la corrección de una errata en su enmienda.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anticipa su intención de apoyar la iniciativa aunque va a tener que ausentarse de la votación; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que explica las razones por la que apoyarán la iniciativa; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que señala, asimismo, que votarán a favor, coincidiendo con el parecer expresado por el resto de Portavoces.

Se pregunta a la Sra. Pescador Salveña si acepta la enmienda, contestando que sí.

Se procede, entonces, a votar la iniciativa con la enmienda y la corrección de la errata, resultando aprobada por unanimidad de los catorce diputados presentes.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Pescador Salveña, el Sr. Vicente Ocón, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Marín Pérez.

A continuación, el Sr. Presidente se reincorpora a la Mesa.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2016.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
La Presidenta
ERIKA SANZ MÉLIZ

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre los Convenios firmados con INAEM y con el IAF.

3. (A las 10,30 horas) Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el proceso participativo del Plan Estratégico «Juventud Aragón 2016-2019» y dar cuenta de las aportaciones realizadas por las entidades y colectivos juveniles tras la sesión de retorno del proceso participativo celebrada el pasado 8 de septiembre.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 356/16, sobre Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley sobre acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario (procedente del Decreto-Ley 1/2016, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón).

6. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 11 de enero de 2017, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero 2017, vista de la propuesta de la Presidenta de las Cortes de Aragón, ha acordado:

Primero.- Modificar el anexo II «Gabinete de Presidencia», de la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de 30 de septiembre de 2004 y publicada en el BOCA

número 80, de 7 de octubre de 2004, y modificado por Acuerdos de 27 de septiembre de 2007, de 8 de abril de 2008, de 26 de febrero de 2009, de 29 de junio de 2011, de 21 de julio de 2015 y de 22 de julio de 2015, estableciendo las retribuciones complementarias que se especifican para los puestos de trabajo número 1 «Director/a de Gabinete», número 2 «Jefe/a de Prensa» y número 3 «Jefe/a de Protocolo».

Segundo.- Suprimir el complemento de productividad para los puestos de trabajo de «Director/a de Gabinete» y «Jefe/a de Prensa» y establecer un complemento de productividad para el puesto de trabajo de «Jefe/a de Protocolo» de 2.684,52 euros íntegros anuales».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO

2. GABINETE DE PRESIDENCIA

Nº	Denominación	Nivel	T.P.	F.P.	Adscripción administrativa	Grupo	Titulación académica	Observac.	Retribuciones	Titular	Otras situac.
1	Director/a de Gabinete		S	ND				H.E.	S.B. 27.838,30 C.P. 17.007,48	González Barbod, Gonzalo	
2	Jefe/a de Prensa		S	ND				H.E.	S.B. 27.838,30 C.P. 12.243,98	Goyeneche Pérez, Raquel	
3	Jefe/a de Protocolo		S	ND				H.E.	S.B. 27.838,30 C.P. 19.599,16	G i m e n o Lahoz, José María	

T.P.: Tipo de puesto: «S» Singularizado

F.P.: Forma de provisión: «ND» Nombramiento directo.

Observaciones. H.E.: Jornada de trabajo especial.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución de 10 de enero de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación del Programa de fiscalización para el año 2017 de la Institución.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5 de la

Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su sesión celebrada en el día de hoy 10 de enero de 2017, ha aprobado el Programa de fiscalización para el año 2017, que contiene las actuaciones de fiscalización que desarrollar por la institución a lo largo del ejercicio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas, resuelvo la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón» del Programa de fiscalización para el año 2017 de la Cámara de Cuentas de Aragón, cuyo texto figura como anexo.

Zaragoza, 10 de enero de 2017.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA

Programa de fiscalización para el año 2017

I.- REGLAS GENERALES

1.- La Cámara de Cuentas de Aragón viene obligada, tal como se dispone en el artículo 5 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, a aprobar «cada año un programa de fiscalización, de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularización de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón».

En orden a la elaboración de este programa para el año 2017, las Cortes de Aragón han expresado sus prioridades, en documento recibido en la Cámara de Cuentas el 9 del corriente mes de enero, que, dado su carácter vinculante, han sido tenidas en cuenta y atendidas en la elaboración y aprobación definitiva de este Programa anual de fiscalización.

La aprobación del Programa anual de fiscalización corresponde a la Cámara de Cuentas (artículo 5 de la Ley); en ejercicio de la iniciativa que el artículo 8 de la Ley reconoce a la propia Cámara de Cuentas, se detallan en los puntos siguientes las fiscalizaciones programadas para el año 2017.

2.- De las fiscalizaciones previstas en este Programa, unas serán realizadas en cumplimiento de un mandato legal (las de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón), otras lo serán por incorporación de las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón y, finalmente, otras serán realizadas por iniciativa de la propia Cámara de Cuentas, entre ellas las que puedan realizarse en un marco de cooperación y colaboración con el Tribunal de Cuentas y con otros Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas españolas.

3.- El Consejo de la Cámara aprobará, en las Directrices Técnicas de cada fiscalización, los criterios que habrán de observar los Consejeros y demás personal al servicio de la Cámara de Cuentas en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

En cada Informe de fiscalización se incluirá, en su caso, un apartado relativo al seguimiento por el ente u entes fiscalizados de las Recomendaciones formuladas en anteriores Informes de la Cámara de Cuentas sobre las materias a que se refiera el Informe.

En la realización de los informes, de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, podrán ser examinados acontecimientos posteriores al cierre de las cuentas auditadas.

II.- ALCANCE DE LAS FISCALIZACIONES A REALIZAR

4.- En el ejercicio de su función fiscalizadora, la Cámara de Cuentas puede llevar a cabo alguno de estos controles:

a) Control de la contabilidad, verificando que la misma refleja todas las operaciones de contenido económico, financiero y patrimonial realizadas por el ente fiscalizado, así como los resultados de su actividad, y proporciona los datos necesarios para la formación y rendición de cuentas y para la toma de decisiones.

b) Control de legalidad, que se refiere a la adecuación al ordenamiento jurídico vigente de la actividad económico-financiera de los sujetos fiscalizados.

c) Control de la aplicación de los principios legales de eficacia, eficiencia y economía.

5.- Para cada una de las fiscalizaciones previstas se concretará en las correspondientes Directrices Técnicas que apruebe el Consejo de la Cámara de Cuentas el tipo de control que se realizará en relación con el ente fiscalizado y la amplitud de los respectivos contenidos de entre los enunciados en el artículo 6 de la citada Ley 11/2009.

III.- REMISIÓN DE CUENTAS POR LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN

6.- En aplicación de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley, los plazos de remisión de las cuentas por el ejercicio económico 2016 a la Cámara de Cuentas serán los siguientes:

— La Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón habrá de presentarse antes del 30 de junio de 2017.

— Las Cuentas de las Corporaciones locales habrán de presentarse antes del 15 de octubre de 2017.

— Las cuentas de los restantes organismos, entidades o empresas habrán de presentarse en el mismo plazo que tengan señalado las entidades territoriales de las que dependan.

IV.- FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

a) Fiscalizaciones de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2016

7.- La fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizará por la Cámara de Cuentas, por delegación de las Cortes de Aragón, mediante el examen y comprobación de las cuentas parciales, de los estados contables y del resto de documentos presentados por las distintas entidades que integran dicha cuenta.

El ámbito subjetivo de la fiscalización comprenderá la totalidad de las entidades obligadas a rendir cuentas anuales de su gestión integradas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma, por lo que las actuaciones fiscalizadoras se podrán extender sobre las cuentas y las operaciones subyacentes que las sustentan de la Administración, de los organismos públicos, de las sociedades mercantiles autonómicas, de las fundaciones de iniciativa pública y de los consorcios, asociaciones y cualquier otra entidad mayoritariamente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

8.- Recogiendo las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón, se realizará la fiscalización de las operaciones de endeudamiento y compromiso de carácter financiero efectuadas por parte de la Administración Pública Autonómica y sus organismos autónomos así como de las empresas con participación pública autonómica significativa, de los ejercicios 2010 a 2016. En particular se fiscalizarán las siguientes operaciones:

- Operaciones de emisiones de deuda pública,
- Operaciones de endeudamiento con entidades financieras (préstamos, líneas de crédito y otras),
- Operaciones de cobertura y derivados,

- Avaless públicos y otros instrumentos de garantía otorgados bien directamente o a través de organismos o empresas públicas.

Todo ello independientemente de que sean operaciones vivas o no en la actualidad y atendiendo al procedimiento empleado, intermediarios, colocación de la deuda, propiedad actual de la deuda, costes de las operaciones, costes asociados por gestión, amortización anticipada o no, etc.

9.- Conforme a las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón, se realizará una fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), en lo referente a la gestión, ejecución, beneficiarios, resultados y efectos en Aragón del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), bien a través de gestión directa del Instituto Aragonés de Fomento o de la empresa pública Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA TERUEL), en el ejercicio 2016.

b) Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua

10.- Conforme a las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón, se realizará una auditoría de regularidad sobre las cuentas anuales, financiera y de cumplimiento, con un análisis completo de los contratos efectuados durante el ejercicio de 2016, del Instituto Aragonés del Agua.

c) Fiscalización de Consorcios

11.- De acuerdo con las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón, se realizará una fiscalización de los Consorcios integrados en el Sector Público autonómico aragonés, al menos en un 30%, referida a sus cuentas del ejercicio 2016.

d) Fiscalizaciones de sociedades mercantiles

12.- De acuerdo con las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón, se realizará una fiscalización de las Empresas públicas integradas en el Sector Público autonómico aragonés, al menos en un 30%, referida a sus cuentas del ejercicio 2016.

13.- Recogiendo las prioridades marcadas por las Cortes de Aragón, en particular, se realizará una auditoría de cumplimiento de la actividad contractual en el ejercicio 2016 de cada una de las siguientes sociedades mercantiles:

- Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A.,
- Plhus Plataforma Logística, S.A.,
- Platea Gestión, S.A.

14.- Tal como marcan las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón, se realizará una auditoría de regularidad sobre las cuentas anuales, financiera y de cumplimiento, referida al ejercicio 2016, de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA); el Informe de fiscalización contendrá, además, un análisis completo de los contratos efectuados durante los ejercicios 2012 a 2015.

V.- FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

15.- Las prioridades de las Cortes incluyen la fiscalización de la Universidad de Zaragoza. Se realizará

referida al ejercicio 2016 con el contenido que determinen las Directrices Técnicas.

VI.- FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS

a) Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2016

16.- Se fiscalizará el sector público local, ejercicio 2016, con especial atención al grado de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas ante la Cámara de Cuentas de Aragón, pudiéndose efectuar fiscalizaciones singulares en algunos entes que no hayan cumplido con la citada obligación.

El informe analizará también las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas de las entidades locales, en la medida en que se disponga de información suficiente.

b) Fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza

17.- Recogiendo las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón, se realizará una fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, referida al ejercicio 2016, con el contenido que se recoja en las Directrices Técnicas.

c) Fiscalización de los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales

18.- En colaboración y cooperación con el Tribunal de Cuentas del Estado y los otros Órganos de Control Externo autonómicos (OCEX), se realizará un Informe de fiscalización sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2016, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2016

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3020000001	03-10-2016	0,00	170,76	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000001	03-10-2016	0,00	639,12	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3020000001	03-10-2016	-809,88	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000001	03-10-2016	0,00	291,72	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000001	03-10-2016	0,00	70,86	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000001	03-10-2016	0,00	1.093,85	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000001	03-10-2016	0,00	189,36	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000001	03-10-2016	0,00	354,36	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3030000001	03-10-2016	-2.000,15	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	-143.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	-60.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	-10.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	110.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	35.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	20.000,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	8.000,00	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	25.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	13.000,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	7.000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	7.000,00	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	3.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	-25.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	5.000,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3100000013	26-10-2016	0,00	25.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000013	26-10-2016	-20.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000009	03-10-2016	-9.353,75	0,00	Arrendamientos de material de transporte	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000009	03-10-2016	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000009	03-10-2016	0,00	50.000,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000009	03-10-2016	-30.646,25	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	1.000,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	900,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	2.900,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	2.000,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	-3.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	100,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	-16.800,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	2.100,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	-3.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	6.800,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	1.500,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	-4.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	-4.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	19.300,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	-4.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	-3.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3110000010	17-10-2016	0,00	1.200,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	2.500,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000090	26-10-2016	-10.500,00	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	8.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	30.000,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	75.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	-75.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	20.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	-20.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	-30.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	-1.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	1.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	5.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	-5.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	0,00	13.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000090	26-10-2016	-13.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000094	26-10-2016	0,00	462.954,00	Jurídicos, Contenciosas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000094	26-10-2016	-462.954,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000013	10-10-2016	0,00	1.579.189,53	Concesión Autopista Peaje 68	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000013	10-10-2016	-1.579.189,53	0,00	Otro inmovilizado material	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	650,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	5.000,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	8.000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	3.000,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	1.200.000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	180.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRIH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3140000030	11-10-2016	-125.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-15.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-120,00	0,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-160.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	2.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-50.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-437.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-101.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-719.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-120.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-20.000,00	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-50.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	2.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-193.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-110.650,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	-180.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	5.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	250.000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	215.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	120,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	370.000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000030	11-10-2016	0,00	40.000,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000000	26-10-2016	0,00	215.380,00	Bienes destinados para uso general	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3300000000	26-10-2016	-215.380,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3530000013	19-10-2016	0,00	10.570.000,00	Ingreso Aragonés de Inserción	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000013	19-10-2016	-600.000,00	0,00	Prestaciones Económicas de la Dependencia	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000013	19-10-2016	-9.970.000,00	0,00	Prestaciones Económicas de la Dependencia	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000006	04-10-2016	-17.800,00	0,00	Reuniones y conferencias	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000006	04-10-2016	0,00	17.800,00	Ayudas a mujeres víctimas violencia género	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000011	04-10-2016	-600,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000011	04-10-2016	0,00	1.100,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000011	04-10-2016	-500,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000019	17-10-2016	0,00	166.221,83	Ayudas para estudio	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000008	13-10-2016	0,00	1.161,35	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000010	17-10-2016	0,00	18.265,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000006	04-10-2016	0,00	8.480,82	Fondo de Acción Social	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-46.505,52	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-4.517,28	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-17.432,66	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-24.358,32	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-37.180,56	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-25.867,73	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-1.567,19	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-6.489,03	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-46.137,28	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-8.726,76	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-956,88	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-3.110,56	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-4.241,16	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000076	10-10-2016	-6.987,96	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-13.716,48	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-819,36	0,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-3.078,34	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-11.882,60	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-26.148,84	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-2.566,08	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-8.810,86	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-12.178,56	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-17.073,72	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	-17.362,30	0,00	Seguridad social	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000076	10-10-2016	0,00	347.716,03	Fondos Adicionales	Transferencia de crédito Capítulo 1 "Reajuste de Plantilla"	art. 47.1.a) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000005	13-10-2016	-474,15	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000005	13-10-2016	-6.128,41	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000005	13-10-2016	0,00	6.602,56	Otros gastos diversos	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000012	18-10-2016	0,00	20.000,00	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	0,00	10.000,00	Combustibles	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	0,00	20.000,00	Cánones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-7.115,50	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	0,00	20.000,00	Dietas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	0,00	5.296,00	Locomoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-2.635,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-4.250,00	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-2.550,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3100000012	18-10-2016	-2.550,00	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-28.695,50	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-8.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-2.000,00	0,00	Reparación y conservación material de transporte	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-1.500,00	0,00	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-1.000,00	0,00	Libros y otras publicaciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-1.000,00	0,00	Material informático	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-6.000,00	0,00	Gas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-1.000,00	0,00	Vestuario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-1.000,00	0,00	Telefónicas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-1.000,00	0,00	Tributos locales	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-4.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000012	18-10-2016	-1.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000008	18-10-2016	0,00	58.000,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000008	18-10-2016	-20.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000008	18-10-2016	-10.000,00	0,00	Otros suministros	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000008	18-10-2016	-10.000,00	0,00	Limpieza y aseo	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000008	18-10-2016	-10.000,00	0,00	Seguridad	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000008	18-10-2016	-8.000,00	0,00	Locomoción	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000070	03-10-2016	0,00	10.000,00	Otras indemnizaciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000070	03-10-2016	-30.000,00	0,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000070	03-10-2016	0,00	20.000,00	Otras indemnizaciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000011	18-10-2016	-4.000,00	0,00	Energía eléctrica	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000011	18-10-2016	0,00	4.000,00	Fundación Desarrollo Socioeconómico del Alto Arag	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3180000021	03-10-2016	0,00	46.600,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000021	03-10-2016	-46.600,00	0,00	Glos funcionam. centros docentes no universitario	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000091	20-10-2016	-1.383.091,59	0,00	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000091	20-10-2016	0,00	1.383.091,59	Fondo de Acción Social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3530000012	20-10-2016	-113.666,22	0,00	Limpieza y aseo	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000009	04-10-2016	-41.046,13	0,00	Estudios y trabajos técnicos	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000015	17-10-2016	0,00	188.390,56	Equipos para procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000013	10-10-2016	0,00	123.852,12	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000013	10-10-2016	0,00	51.547,65	Material informático	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000013	10-10-2016	0,00	73.630,45	Otras comunicaciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000014	28-10-2016	0,00	79.959,11	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3710000014	28-10-2016	0,00	10.000,00	Energía eléctrica	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	10-10-2016	-803.323,00	0,00	Inquilinos	Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos	art. 44 TRLH y 8.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000017	10-10-2016	0,00	803.323,00	Plan 2013-16 Ay inquilinos	Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos	art. 44 TRLH y 8.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000053	26-10-2016	-545.008,04	0,00	Edificios y otras construcciones	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000053	26-10-2016	-300.000,02	0,00	Edificios y otras construcciones	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000053	26-10-2016	-259.733,17	0,00	Edificios y otras construcciones	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000053	26-10-2016	0,00	1.104.741,23	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000089	26-10-2016	-280.000,00	0,00	Apoyo Programa Agrupaciones de Defensa Sanitaria	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000089	26-10-2016	-35.000,00	0,00	Ayudas a la Ganadería	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000089	26-10-2016	-15.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000089	26-10-2016	-120.422,19	0,00	Asesoramiento de entidades	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000089	26-10-2016	-71.326,74	0,00	Inmovilizado Inmaterial	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000089	26-10-2016	-103.431,01	0,00	Edificios y otras construcciones	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000089	26-10-2016	-1.095.601,14	0,00	Equipos para procesos de información	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000089	26-10-2016	0,00	1.720.781,08	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000092	26-10-2016	-581.000,00	0,00	Modernización de Regadíos	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000092	26-10-2016	0,00	132.301,36	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000092	26-10-2016	0,00	448.698,64	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000093	26-10-2016	-1.143.389,00	0,00	Subv.Inversiones Product.Y Mejora Competitividad	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000093	26-10-2016	-314.518,00	0,00	Elect.Rural,Ahorro y divers.Energ.Fto Energ. Renov	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000093	26-10-2016	-666.240,96	0,00	Elect.Rural,Ahorro y Divers.Energ.Fom Energ. Reno	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000093	26-10-2016	0,00	2.124.147,96	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000074	26-10-2016	-1.096.160,30	0,00	Ordinario no inventariable	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000074	26-10-2016	-474.562,67	0,00	Mobiliario y enseres	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000074	26-10-2016	0,00	8.418.378,42	Educación Infantil y Primaria: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000074	26-10-2016	0,00	9.277.363,92	Educación Secundaria: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000074	26-10-2016	0,00	474.008,42	Educación Especial: Enseñanza Concertada	Suplemento de crédito financiado mayores ingresos (incluye deuda)	art. 43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para

el ejercicio 2016, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2016, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3100000018	14-11-2016	-17.495,00	0,00	Ayudas Postgrados y otros	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	14-11-2016	-119.281,57	0,00	Ay.Víctimas terrorismo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	14-11-2016	-85.000,00	0,00	AYUDAS VÍCTIMAS VIOLENCIA MACHISTA EN ARAGÓN	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	14-11-2016	-500.000,00	0,00	Fondo Ley de Capitalidad	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	14-11-2016	0,00	934.588,18	Subvenciones a Colegios Profesionales	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	14-11-2016	-12.811,61	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000018	14-11-2016	-200.000,00	0,00	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-25.300,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-1.800,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-40.300,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-1.200.000,00	0,00	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-250.000,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-20.000,00	0,00	Transferencia Servicios Sociales a IAM	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-11.600,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-14.900,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-38.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-26.500,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-16.100,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	-4.500,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	0,00	1.506.202,49	Sueldos Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	0,00	80.063,16	Trienios Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000098	03-11-2016	0,00	62.734,35	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-127.244,58	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000099	03-11-2016	-200.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-324.280,67	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-57.664,04	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-117.451,65	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-135.876,74	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-30.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-259.790,46	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-15.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-173.798,43	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-15.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-15.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	-25.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	0,00	1.493.278,46	Complemento Específico Personal Funcionario Docent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000099	03-11-2016	0,00	2.828,11	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	-79.410,96	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	-19.836,01	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	-188.321,84	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	-231.832,67	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	-182.700,45	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	-4.153,15	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	-238.036,05	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	0,00	743.274,58	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000100	03-11-2016	0,00	201.016,55	Complemento Específico Personal Funcionario Docent	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-75.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000101	03-11-2016	-10.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-50.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-20.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-10.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-13.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-14.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-200.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-100.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-150.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-50.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-30.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-50.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-100.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	-150.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000101	03-11-2016	0,00	1.022.000,00	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-27.556,36	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-11.809,87	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-6.724,69	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-59.862,64	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-89.793,96	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-44.481,98	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-11.867,09	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-35.812,17	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-35.334,25	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000102	03-11-2016	-35.334,25	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-13.844,94	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-37.700,04	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-37.700,04	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-36.712,54	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-29.642,58	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-29.642,58	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-40.849,54	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-27.351,17	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-27.351,17	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-38.871,81	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-3.955,70	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-3.955,70	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	-13.844,94	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	0,00	318.605,41	Sueldos Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	0,00	315.201,95	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	0,00	24.113,30	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000102	03-11-2016	0,00	42.079,35	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	433.125,94	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	110.443,22	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	2.096.329,13	Sueldos Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	172.604,84	Trienios Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	1.133.622,52	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	70.526,58	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	20.205,44	Trienios Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	160.227,09	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	53.807,45	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	189.170,38	Sueldos Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	29.806,89	Trienios Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	129.330,66	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	207.025,18	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	177.057,05	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	30.001,55	Sueldos Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	2.879,26	Trienios Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	3.915,72	Complemento Destino Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	0,00	10.049,16	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000108	03-11-2016	-5.030.128,06	0,00	Fondo de Incremento Normativo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	-32.400,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	-9.600,00	0,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	-314.282,82	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	-122.406,40	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	-101.907,49	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	-29.752,83	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	0,00	762.282,98	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000109	03-11-2016	-151.933,44	0,00	Fondo de Incremento Normativo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-41.020,58	0,00	Transf. Agencia de Calidad y Prospec. Universitari	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-19.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-8.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000110	03-11-2016	-18.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-2.000,00	0,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-90.000,00	0,00	Actividades C.I.T.A.	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-25.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-15.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-15.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-12.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-25.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-22.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-29.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-3.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-3.000,00	0,00	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-6.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-21.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	0,00	1.474.020,58	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000110	03-11-2016	-1.120.000,00	0,00	Fondo de Incremento Normativo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	157.600,01	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	148.016,05	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	134.813,69	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	165.028,12	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	192.767,88	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	355.588,39	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	170.026,80	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	149.330,12	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	135.701,02	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	150.605,16	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	151.583,28	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	116.634,96	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	116.435,34	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	88.314,75	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	165.556,50	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	168.210,26	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	92.902,73	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	112.810,12	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	233.079,68	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	100.845,88	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	81.089,49	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	84.646,99	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	94.855,07	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	130.984,73	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	107.891,44	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	98.656,39	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	171.506,94	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	251.280,87	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	81.229,34	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	89.948,44	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	107.119,76	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000111	14-11-2016	0,00	94.939,80	Fondo Social Comarcal	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3120000111	14-11-2016	-4.500.000,00	0,00	LEADER 2007-2013 prog. 5311	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	276.822,32	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	82.493,70	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	1.057.135,35	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	327.409,24	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	80.922,79	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	23.285,55	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	141.454,31	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	43.308,06	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	10.206,50	Complemento Específico Personal Funcionario Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	0,00	3.048,64	Seguridad Social Personal Docente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000118	21-11-2016	-2.046.086,46	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000121	14-11-2016	-262,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000121	14-11-2016	0,00	262,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000123	30-11-2016	0,00	2.105.000,00	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000123	30-11-2016	-2.105.000,00	0,00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	25-11-2016	-1,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000129	25-11-2016	0,00	1,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	-10.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	0,00	10.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	-1.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	0,00	1.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	-10.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	0,00	10.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3150000017	14-11-2016	-2.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	0,00	2.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	-10.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000017	14-11-2016	0,00	10.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000018	14-11-2016	0,00	150,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000018	14-11-2016	0,00	500,00	Otras remuneraciones de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000018	14-11-2016	-150,00	0,00	Retribuciones básicas Pers. Eventual de Gabinete	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3150000018	14-11-2016	-500,00	0,00	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinete	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000023	14-11-2016	-2.600,66	0,00	Otros gastos diversos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000023	14-11-2016	-1.141,62	0,00	Ordinario no inventariable	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000023	14-11-2016	-50.000,00	0,00	Reactivación comarcas mineras	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000023	14-11-2016	0,00	658.742,28	* Plan fruta escolar en las escuelas	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000023	14-11-2016	-605.000,00	0,00	Mant. Infraestructuras y Servicios de Telecomunic	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	0,00	650,00	Retribuciones básicas de Altos Cargos	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	-8.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	-10.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	0,00	18.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	0,00	8.000,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	-6.150,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	-8.000,00	0,00	Seguridad social	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000024	17-11-2016	0,00	5.500,00	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampliación de crédito financiada baja otros conceptos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000125	24-11-2016	0,00	75.300.000,00	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000021	29-11-2016	0,00	441,65	Mobiliario y enseres	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3520000021	29-11-2016	0,00	41.371,34	Equipos para procesos de información	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3520000026	25-11-2016	0,00	75.300.000,00	Energía eléctrica	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3540000012	14-11-2016	0,00	50.000,00	Ayudas a mujeres víctimas violencia género	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3550000007	29-11-2016	0,00	58.000,00	Otros gastos diversos	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000021	17-11-2016	0,00	816,27	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones ,utillaje	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000021	17-11-2016	0,00	681,19	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000021	17-11-2016	0,00	732,41	Ordinario no inventariable	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000021	17-11-2016	-561,25	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000021	17-11-2016	-491,15	0,00	Gastos de divulgación y promoción	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000021	17-11-2016	-2.267,08	0,00	Reuniones y conferencias	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000021	17-11-2016	0,00	1.089,61	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000022	08-11-2016	0,00	300.000,00	Actividades C.I.T.A.	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3170000022	08-11-2016	-300.000,00	0,00	Actividades C.I.T.A.	Transferencia de crédito dentro mismo capítulo y programa de gasto	art. 47.1. b) TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3100000017	14-11-2016	-10.200,00	0,00	Colaboración Asociaciones para ITI	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000017	14-11-2016	-25.000,00	0,00	Daños por desbordamiento Ebro	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000017	14-11-2016	-8.500,00	0,00	Concurso Escolar sobre Estatuto Autonomía Aragón	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000017	14-11-2016	-7.348,63	0,00	Ayudas de Protección Civil	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3100000017	14-11-2016	0,00	51.048,63	Convenio M. Interior. Seguridad sedes judiciales	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000116	28-11-2016	-68.000,00	0,00	Transporte	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000116	28-11-2016	0,00	68.000,00	Material de transporte	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000022	28-11-2016	-674.516,84	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000022	28-11-2016	-674.516,85	0,00	Bienes destinados para uso general	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000022	28-11-2016	0,00	874.516,84	Consorcio Aeródromo de Teruel	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000022	28-11-2016	0,00	874.516,85	Consorcio Aeródromo de Teruel	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000022	28-11-2016	-200.000,00	0,00	Inversiones Turismo Aragón - FITE	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3130000022	28-11-2016	-200.000,00	0,00	Inversiones Turismo Aragón - FITE	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000025	28-11-2016	-519.138,51	0,00	Estación de Autobuses Alcañiz	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000025	28-11-2016	-519.138,51	0,00	Estación de Autobuses Alcañiz	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000025	28-11-2016	-1.447.500,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000025	28-11-2016	-1.447.500,00	0,00	Edificios y otras construcciones	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000025	28-11-2016	0,00	1.966.638,51	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000025	28-11-2016	0,00	1.966.638,51	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Transferencia de crédito sin alterar distribución funcional del gasto	art. 47.2 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000020	08-11-2016	-50.000,00	0,00	Inversiones Turismo Aragón - FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000020	08-11-2016	-50.000,00	0,00	Inversiones Turismo Aragón - FITE	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000020	08-11-2016	0,00	50.000,00	Vías verdes. Comarca Jiloca y Ayuntamiento Alcañiz	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3130000020	08-11-2016	0,00	50.000,00	Vías verdes. Comarca Jiloca y Ayuntamiento Alcañiz	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3160000002	02-11-2016	-17.549,84	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3160000002	02-11-2016	0,00	17.549,84	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000002	04-11-2016	-101.000,00	0,00	Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000002	04-11-2016	0,00	101.000,00	Al Exterior	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000004	14-11-2016	0,00	22.514,07	Salario base de Personal Laboral Eventual	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000004	14-11-2016	0,00	7.485,93	Seguridad social	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000004	14-11-2016	-30.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	Transferencia de crédito reguladas específicamente en Ley Presupuestos	art. 14.2,32.1, 33.2, 42.2, 43.2, 44.2, 45.2, D.A. 14º, D.A. 6º.3	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000112	18-11-2016	-21.750,00	0,00	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3530000014	29-11-2016	-1.200.000,00	0,00	Seguridad social	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3540000013	30-11-2016	-12.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

Clase	Núm. expe.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad
MCRED	3540000013	30-11-2016	-8.000,00	0,00	Seguridad social	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000008	15-11-2016	-50.000,00	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000008	15-11-2016	-10.000,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000008	15-11-2016	-90.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000008	15-11-2016	-50.000,00	0,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3550000008	15-11-2016	-50.000,00	0,00	Seguridad social	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3730000003	14-11-2016	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3730000003	14-11-2016	-70.436,23	0,00	Material de laboratorio	Baja por Anulación	art. 11.2 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3740000003	03-11-2016	20.000,00	0,00	Energía eléctrica	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000003	03-11-2016	20.000,00	0,00	Energía eléctrica	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000003	03-11-2016	15.531,89	0,00	Energía eléctrica	Baja por Anulación de Gestión Unificada	art. 7.3 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000113	16-11-2016	0,00	21.750,00	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000022	15-11-2016	-200.000,00	0,00	Convenio D.P.Huesca para la mejora de Carreteras	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000022	15-11-2016	0,00	200.000,00	Edificios y otras construcciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000023	15-11-2016	-200.000,00	0,00	Convenio D.P.Huesca para la mejora de Carreteras	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3180000023	15-11-2016	0,00	200.000,00	Edificios y otras construcciones	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000005	23-11-2016	0,00	41.538,60	Estudios y trabajos técnicos	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3730000005	23-11-2016	0,00	1.510,00	Dietas	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000011	24-11-2016	0,00	100.000,00	Bienes destinados para uso general	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3740000011	24-11-2016	0,00	500.000,00	Gastos Generales de Proyectos de Investigación	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000024	24-11-2016	0,00	500,00	Reuniones y conferencias	Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos	art. 44 TRLH y 8.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000024	24-11-2016	0,00	3.800,00	Estudios y trabajos técnicos	Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos	art. 44 TRLH y 8.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000024	24-11-2016	0,00	450,00	Dietas	Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos	art. 44 TRLH y 8.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000024	24-11-2016	0,00	500,00	Gastos a través de agencias de viajes	Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos	art. 44 TRLH y 8.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3140000024	24-11-2016	-5.250,00	0,00	Bienes destinados para uso general	Incorporación de remanentes financiada baja otros conceptos	art. 44 TRLH y 8.1 LP	CONSEJERO DE HACIENDA Y A.P.
MCRED	3120000059	14-11-2016	0,00	500.000,00	Gastos de divulgación y promoción	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN
MCRED	3120000059	14-11-2016	-500.000,00	0,00	Transf. Corporación Empresarial Pública de Aragón	Suplemento de crédito financiado baja en otros conceptos	art.43 TRLH	CORTES DE ARAGÓN

